

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 27 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
CARRIZO, Silvana
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
MANZI, Rubén
MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MORENO, Alcira
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
PERROTA, Roberto Luis
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
VALDÉZ, Humberto
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

ARGERICH, Hugo Manuel

PFEIFFER, Oscar Eleuterio

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Marys
COLOMBO, María Teresita
LOSSO, Norma Griselda
LUNA, Víctor Hugo

PASTORIZA, Eduardo Rosendo
SAADI, Luis
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Subsecretaría Parlamentaria a/c Secretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dra. Vega. Informa: 29 Diputados presentes señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:00, se da por iniciada la Décima Sesión Ordinaria del día de la fecha y se invita a los señores diputados: Roberto Perrota y Verónica Rodríguez Calascibetta a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria del 06/07/ 2016.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que la Versión Taquigráfica se encuentra subida al sistema, ha sido distribuida entre todos los Bloques, voy a mocionar para que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Sí, es para justificar las inasistencias de los señores diputados Analía Brizuela y Jorge Sosa sin perjuicio de que se incorporen en la presente sesión.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los señores diputados Oscar Pfeiffer y el compañero Hugo Argerich.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Señor Presidente es para solicitar licencia para la diputada Mariela Buenader sin perjuicio de que se pueda incorporar.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para solicitar licencia para el diputado Eduardo Pastoriza.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Secretaria.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Resoluciones aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

Secretaría Dra. Vega. Lee: Nota del Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa María poniendo en conocimiento la Resolución 029-2016. Solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia una Auditoria por Objetivo sobre los fondos remitidos y rendidos por el Municipio de Santa María en concepto de Fondo Federal Solidario.

Firman: Prof. Daniel Méndez -Concejel Bloque Frente Cívico y Social- Vicepresidente Segundo del Concejo Deliberante A/C de la Presidencia y acompaña con su firma Leandro Ezequiel Lagoria -Secretario General Concejo Deliberante Santa María-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que la comunicación que se ha dado lectura por Secretaría Parlamentaria sea girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

El 27 de julio se celebra en nuestro país el Día del Antropólogo. El motivo de la conmemoración es porque en ese mismo día, pero en 1972, se fundaba el Colegio de Graduados de Antropología.

Los objetivos que se planteó, desde el principio, el Colegio de Graduados de Antropología fueron:

- La jerarquización de la actividad profesional.
- La defensa de los derechos que asisten al antropólogo en el ejercicio de la profesión.
- La promoción de la investigación.
- La promoción de la solidaridad entre los antropólogos.
- La observancia de las reglas de ética profesional.

El área de estudio de la Antropología ha sido materia de debate desde el nacimiento de la disciplina, aunque es común a todas las posturas el compartir la preocupación por producir conocimiento sobre el ser humano. La manera en que se aborda la cuestión es lo que plantea el desacuerdo, porque la materia puede abordarse desde diversos puntos de vista. Sin embargo, desde el inicio la configuración epistemológica de la Antropología consistió en la pregunta por el otro.

La antropología realiza estudios muy amplios sobre la evolución biológica de la especie humana, su desarrollo, las formas de vida a lo largo de la historia, la diversidad de culturas que caracterizan a la humanidad, etc.

El origen de la antropología como disciplina se encuentra en la segunda mitad del siglo XIX. En ese momento gracias a la Teoría de la Evolución de Charles Darwin, diversos campos de la sociedad comenzaron los estudios de la evolución de la sociedad.

En nuestra provincia la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Catamarca fue creada el 10 de diciembre de 1986 en reunión del Honorable Consejo Superior según Ordenanza CS N° 0010 y en el año 1987 comenzó con sus actividades académicas y registró sus primeras matrículas estudiantiles.

Su primera oferta académica consistió en la Licenciatura en Arqueología, la cual ya posee una trayectoria de 28 años formando profesionales de excelencia en el área de Arqueología.

El 22 de mayo de 1989 a través de la Resolución Rectoral N° 0255 se resuelve disponer el pase del Museo Antropológico "Dr. Omar Augusto Barrionuevo" para que dependa jerárquica y funcionalmente de la Escuela de Arqueología.

La Escuela de Arqueología tiene una triple misión: académica, científica y de extensión que ha fijado como política el desarrollo de un nivel académico de excelencia, asegurando la pluralidad de enfoques teóricos, el apoyo de actividades de investigación y de extensión que establezcan vínculos con la comunidad.

A partir del año 2014 triplica sus esfuerzos y sus aspiraciones mediante la ampliación de su oferta académica, sumando a la ya reconocida Licenciatura en Arqueología, una Licenciatura en Antropología Social y Cultural y la Licenciatura en Patrimonio Cultural. Las razones pertinentes por la creación de estas carreras, se basan en una serie de antecedentes institucionales y los procesos sociales y regionales de la actualidad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- El 26 de julio es un día muy triste para los peronistas y la Causa Nacional y Popular, porque ese día murió María Eva Duarte de Perón, esa gran revolucionaria que quiso ser llamada simplemente Evita.

Legó a su Patria una extraordinaria obra de justicia social, los derechos de los trabajadores y de la mujer, y el ejemplo de su fuerte compromiso militante por el bienestar de los más humildes.

Su memoria, su voz, sus discursos, su joven belleza y su rebeldía quedaron para siempre en el corazón de todo un pueblo. Inmortal, intocada por la muerte, un mito que el tiempo se encargó de tener siempre vigente, aquí en su Patria y en todo el mundo. Ni prohibiendo nombrarla, sus enemigos pudieron arrancarla de la memoria popular.

Impulsó y logró la sanción en 1947 de la Ley de Sufragio. Tras lograr la igualdad política entre los hombres y las mujeres, buscó luego la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria

potestad compartida con el Artículo 39º de la Constitución de 1949, Constitución derogada por el golpe militar de 1955.

En 1949 fundó el Partido Peronista Femenino, el que presidió hasta su muerte. Desarrolló una amplia acción social a través de la Fundación Eva Perón, dirigida a los más carenciados.

La Fundación construyó hospitales, asilos, escuelas, impulsó el turismo social creando colonias de vacaciones, difundió el deporte entre los niños mediante campeonatos que abarcaron a toda la población, otorgó becas estudiantiles, ayudas para la vivienda y promovió a la mujer en diversas facetas. Adoptó una posición activa en las luchas por los derechos sociales y laborales y constituyó en vínculo directo entre Perón y los sindicatos.

En 1951, para las primeras elecciones presidenciales con sufragio universal, el Movimiento Obrero propuso a Evita, como la llamaba el pueblo, como candidata a vicepresidenta, sin embargo ella renunció a la candidatura el 31 de agosto, conocido como el Día del Renunciamento.

Al conmemorarse su paso a la inmortalidad recordamos su paso por nuestra provincia, el 6 de Junio de 1949; una pequeña Catamarca que contaba con algo más de 140 mil habitantes se convulsionaba por la llegada de María Eva Duarte, esposa del Presidente de la Nación, que viene a nuestra provincia para inaugurar dos obras fundamentales: el Hogar Escuela "17 de Octubre" y el Policlínico de Niños "Presidente Perón". El Hogar Escuela y el Hospital de Niños, siguen hoy, casi 70 años después, cumpliendo con aquél objetivo pretendido: crear en todo el territorio nacional los espacios que sean necesarios para la contención y el cuidado de los niños, "únicos privilegiados" del peronismo tal como lo postulase Perón en innumerables ocasiones. Evita aprovechó su visita en Catamarca también para entregar distintas ayudas sociales, vestimentas, juguetes y las famosas máquinas de coser que tantas prendas zurcieron y bordaron y que tan recordadas son. Un tiempo que parece ya lejano, aunque aún hoy, muchos catamarqueños recuerdan con mucho amor.

Eva Perón simboliza a la militancia en su lucha contra la injusticia, la explotación y la dependencia, porque con su desprecio a la oligarquía, su discurso encendido alimentado por la furia de los humildes, de los que vienen de abajo, el peronismo, se reencontrará siempre con su destino en una Patria justa, libre y soberana y terminará la revolución inconclusa que ella y Juan Perón nos enseñaron.

Evita sigue viva, más revolucionaria que nunca, más mujer, más combativa que nunca, como símbolo y bandera revolucionaria, en un periodo de grandes transformaciones políticas y sociales en Argentina y en Latinoamérica.

Sus ideales políticos trascienden en el tiempo, vigentes en cada política pública abocada a la inclusión social, defendiendo los derechos de cada uno de los ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Primero que todo, para adherir al homenaje realizado por la compañera Paola Fedeli al cumplirse un aniversario más de la muerte de Eva Perón.

También, en nombre de nuestro Bloque Participación Plural hacer un reconocimiento. Ayer se ha cumplido un año de la muerte de la compañera Silvia Luz Moreta, queríamos hacer un homenaje y recordar a Silvia que fue una compañera que ocupó distintos espacios dentro de esta Cámara de Diputados; fue dos veces Diputada, fue Vicepresidenta del Cuerpo, fue una mujer con grandes convicciones, fue una mujer que desde el justicialismo supo trabajar incansablemente para ver una Catamarca más justa. Mi homenaje, primero que todo, es como mujer, como mujer peronista, luego como Legisladora y, por último, como familia política de Silvia.

La verdad, que ayer en la misa donde recordábamos y que generamos por cumplirse el año de su muerte, también pedimos por Eva Duarte, pero en esa misa pudimos tener la oportunidad de que vayan tantos compañeros, tantas compañeras y organizaciones de la sociedad civil que demostraran con su presencia, el importantísimo trabajo social y político de la compañera Silvia Luz Moreta.

Así que no queríamos dejar pasar esta oportunidad para rendirle este sentido y merecido homenaje. Ya en vida ella supo, personalmente, cuál era mi visión acerca de ella

como mujer, como política; y ayer desde las redes sociales compartíamos una última publicación de campaña, donde Silvia Luz acompañaba a otro compañero en una fórmula Diputada Nacional y el lema era: "Garantía de Trabajo". Y si hay algo que la caracterizó a Silvia Luz Moreta fue eso, su capacidad y la contracción por el trabajo.

Así que, desde nuestro Bloque realizar este homenaje para aquella gran mujer que fue Silvia Moreta y que hasta el último momento se entregó al trabajo social y político. Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Y desde esta Presidencia acompañamos sus palabras y reconocerle a Silvia el paso por este Cuerpo, de una mujer, no tan solo trabajadora, solidaria, de una mujer que tuvo la oportunidad de compartir dos periodos y la verdad, que lo único que me llevé de ella era enriquecerme, porque no tenía ni una mezquindad en compartir sus conocimientos y su información.

Así que la extrañamos todos, desde su lugar, seguramente quien ha compartido y quien la conoció pensará lo mismo, y a su familia -más allá del tiempo- esa resignación que, a veces, necesitan que llegue a la familia y un abrazo a todos sus seres queridos.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias.

Señor Presidente, señores Legisladores, para acompañar acá los conceptos de los Diputados preopinantes, y decirles además que como vecinos fue una gran amiga, una gran colaboradora de la zona y la verdad que se siente su ausencia. Y bueno, desde acá, esperando que esté mejor y reconocerle toda su tarea de permanente lucha y de sacrificio por el bien del prójimo, por el bien de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es por este mismo tema señora Diputada?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Por ese y por otro más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para no cortar el hilo de esto, le vamos a conceder la palabra, que tiene que ver con este tema, estamos en el punto homenaje y todos los que han pedido el uso de la palabra la van a tener.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En representación del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, adherir con profundo sentimiento al homenaje realizado a nuestra compañera fallecida Silvia Moreta, cuyas virtudes ya han sido destacadas en este recinto y que las compartimos, y a lo cual solamente quisiera agregar que Silvia fue una compañera que sembró en su paso por esta vida terrenal mucho afecto y cosechó afecto, sembró responsabilidad y cosecho mucho resultado positivo a su trabajo y sembró y ejerció un fuerte compromiso con la causa peronista, con los compañeros, pero fundamentalmente con el pueblo y de manera esencial con el pueblo más necesitado. Vaya entonces nuestro recuerdo señor Presidente, nuestro cariño y nuestro reconocimiento.

Y también señor Presidente quería referirme a un hecho de la historia de la segunda mitad del siglo pasado en nuestra Nación Argentina, en un siglo signado por la inestabilidad institucional. Un 28 de junio de 1966 el gobierno constitucional del doctor Arturo Illia, era arbitraria e ilegítimamente derrocado por las fuerzas de las armas de aquel movimiento militar que se autodenominó "La Revolución Argentina". Un golpe de estado que sumió al país, también en una noche de oscuridad y sombras, sobre todo en lo referido a la vida política, pero

también al saber, a la ciencia y a la vida universitaria. Cuando ocurre el golpe de estado había plena vigencia de los principios de aquella Reforma Universitaria de 1918 en todas las Universidades Argentinas y la consubstanciación con sus principios, era de tal envergadura, que en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires en forma prácticamente inmediata de conocido el derrocamiento de don Arturo Illia y la posible intervención a las universidades, el Consejo Superior se reunió y manifestó ante la comunidad argentina, que no iba a reconocer otras autoridades en la Casa de Altos Estudios que no fueran las elegidas por el sistema previsto en el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, en cada facultad y también en la universidad en su conjunto. Esto motivó una nueva arbitrariedad y el gobierno militar de facto sanciona una Ley disponiendo la intervención de todas las universidades, lo que ocasionó la lógica resistencia y la lógica movilización de los claustros universitarios en defensa del derecho a la autonomía y a las autoridades legítimamente constituidas. Fue así que ya había transcurrido un mes del golpe de estado y la policía en forma intempestiva, con la brutalidad de la fuerza -que como decía Perón: "es el derecho de las bestias"- irrumpió en la Universidad de Buenos Aires, desalojó a cinco facultades y se llevó detenido a más de trescientas personas, entre estudiantes y docentes, fue lo que se denominó "La noche de los Bastones Largos", noche aciaga para la cultura, la ciencia y para la educación superior; noche aciaga porque no solo los docentes investigadores de la UBA sufrieron la brutalidad de la represión. También se vieron obligados a abandonar sus cátedras en defensa de la libertad de cátedra y muchos de esos docentes e investigadores tuvieron que exiliarse del país, en el comienzo de una triste historia de fuga de cerebros argentinos hacia el exterior, que solo comenzó a revertirse muchísimos años después -ya con el gobierno de Néstor Kirchner-.

Por eso señor Presidente nosotros recordamos ese hecho aciago para la historia institucional de las universidades argentinas y ratificamos el compromiso con los principios de la Reforma Universitaria del '18, con la gratuidad y la universalización de la enseñanza universitaria conseguida por el gobierno peronista de la década del '46 al '55 y que luego fue reimplantada por don Arturo Illía y hacemos votos para que el principio de la libertad de cátedra y el derecho de los claustros universitarios de elegir sus propias autoridades se ratifique, siga cada vez más vigente, se profundice en un claro mensaje de apego a la democracia en el país y para que nunca más estos hechos de brutalidad vuelvan a suceder. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Era para, desde el Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos, adherir a los homenajes recientemente realizados, en principio el realizado por la diputada Fedeli sobre la figura de María Eva Duarte de Perón, un reconocimiento a la mujer por su importancia y por su lucha incansable en defensa de los humildes en nuestro país y también al homenaje o al reconocimiento al aniversario del fallecimiento de la Legisladora Mandato Cumplido, Contadora Pública Nacional, Silvia Moreta.

No tuve la oportunidad de compartir este ámbito de trabajo, pero sé de sus cualidades personales, profesionales y que ha dignificado la tarea del Legislador con su trabajo incansable en esta Cámara. Así que vaya desde este Bloque, también, nuestro reconocimiento a estas dos mujeres.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

En esta oportunidad quiero recordar brevemente un importante acontecimiento para los radicales y también para la historia argentina. La insurrección armada conocida como la Revolución del Parque. Allí el radicalismo se presenta -como dirían algunos historiadores- como una organización política con banderas firmes que perdurarán a lo largo de nuestra rica historia.

El 26 de julio de 1890, estalló en Buenos Aires la Revolución del Parque, dirigida por un amplio frente opositor que, bajo el nombre de Unión Cívica, venía manifestándose contra la política de Miguel Juárez Celman. La Junta Revolucionaria estaba presidida por Leandro N. Alem.

Las fuerzas militares sublevadas dirigidas por el general Manuel J. Campos tomaron el Parque de Artillería, en la actual Plaza Lavalle, mientras se levantaba en armas también un sector de la Marina.

El gobierno logró controlar la situación y las fuerzas leales, estaban comandadas por el Ministro de Guerra, General Lavalle, Carlos Pellegrini y Roque Sáenz Peña, obtuvieron la rendición de los rebeldes. La revolución fue derrotada, pero Juárez Celman, sin apoyos, debió renunciar.

Leandro Alem fue un revolucionario, porque levantó banderas de ética cuando en la Argentina reinaba el fraude electoral y la corrupción, está son nuestras firmes bases; seguiremos sin duda haciendo historia y a pesar del tiempo continuaremos revolucionado con principios firmes en todo nuestro país.

Quiero recordar unos fragmentos de una carta que Alem que envió al Presidente de la Unión Cívica de Mendoza apenas 17 días después de la llamada Revolución de Parque que solo logró la renuncia de Juárez Celman.

"El pueblo tiene hoy la conciencia de su poder y de su dignidad, y se apresta con viril energía a impedir que se repitan las vergüenzas del pasado. Ocupa el foro y de allí no será desalojado, ni por la fuerza, porque es dueño de sus derechos, ni por la corrupción bizantina, porque la bandera de la Unión Cívica es ley y la virtud, la justicia y la moralidad (...)"

"(...) La república sabe que el nuevo partido ha inscripto en su bandera de principios la honradez administrativa, la libertad del sufragio y el régimen municipal, la autonomía de las provincias y el castigo del fraude electoral y de las malversaciones de los tesoros públicos. Este programa amplísimo, progresista e impregnado de espíritu esencialmente nacional, lejos de lesionar los derechos e intereses de ninguna provincia, hará la felicidad de todas, puesto que se propone realizar las más adelantadas conquistas de los derechos políticos".

También quiero traer de la historia un pequeño fragmento de nuestra Carta Orgánica que se proclamó en su nacimiento y a pesar del paso del tiempo continúa vigente, honrando de alguna manera a los jóvenes revolucionarios que pensaron y fundaron la Unión Cívica Radical, un partido revolucionario desde la ética, la moralidad y la democracia: "Concurrir a sostener dentro del funcionamiento legítimo de nuestras instituciones las libertades públicas, en cualquier punto de la nación donde peligren. Levantar como bandera el libre ejercicio del sufragio, sin intimidación y sin fraude. Proclamar la pureza de la moral administrativa y propender a garantizar a las provincias el pleno goce de su autonomía y asegurar a todos los habitantes de la República los beneficios de un régimen municipal". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Para adherir desde el Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, al homenaje realizado por la diputada Fernández, porque entendemos la importancia de aquella Revolución del Parque, que luego dió origen al nacimiento de un partido ya centenario, que hizo su aporte fundamental a la vigencia de las instituciones y a la profundización de la democracia en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Previo a ingresar los proyectos presentados y esto tiene que ver con lo nuestro, ya más cotidiano, sin el ánimo de hacer un homenaje pero sí un reconocimiento al personal de esta Cámara en el Área Mantenimiento que ha trabajado estos días, fin de semana y feriados, que no se tomaron vacaciones para que este recinto este en condiciones con su pintura, con sus zócalos y que la Cámara en esto tiene cero gasto y lo hace el personal de este Poder y la verdad que los muchachos, reconociendo la habilidad de hacer todas las tareas, que muchas veces hay que resolver, lo hacen a cualquier hora y están dispuestos siempre, así que muchas veces ellos necesitan un reconocimiento, porque eso les da fuerzas, para que se den cuenta que nos damos cuenta, que son muchos los que hacen el esfuerzo para que todos nosotros estemos cómodos. Así que desde ya muchachos gracias por ese esfuerzo, aunque parezca poco para nosotros significa mucho.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dra. Vega. Lee: 01) Expte. 167-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Creación de la Ley de Ética en la Función Pública.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 02) Expte. 168-2016. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Ramón Figueroa Castellanos. Instalar en las salas de conferencias, auditorios, cines y teatros públicos y privados, un sistema de halo o aro magnético para personas con hipoacusia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 03) Expte. 169-2016. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Bernardo David Quintar. Establecer el día 06 de septiembre del año 1780, como Hito Fundacional de la comunidad de Medanitos, Departamento Tinogasta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 04) Expte. 170-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Enseñanza obligatoria de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) en todas las escuelas de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 05) Expte. 171-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Establézcase la prohibición de fumar, a toda persona que conduzca en la vía pública automóviles, motocicletas, cuadríciclos, triciclos o cualquier otro vehículo que posea tracción propia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 06) Expte. 172-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Créase la Tarifa Social Deportiva (TFD), subsidio por la utilización del servicio público de energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 07) Expte. 173-2016. Proyecto de Ley, iniciado el diputado José Luis Martínez. Registro permanente de postulantes e infractores para la adjudicación de viviendas de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 08) Expte. 174-2016. Proyecto de Ley, iniciado el diputado José Luis Martínez. Créase el Observatorio de Seguridad Vial de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 09) Expte. 175-2016. Proyecto de Ley, iniciado el diputado José Luis Martínez. Prohíbese la venta de autos y motos usados sin Revisión Técnica Obligatoria (RTO).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 10) Expte. 176-2016. Proyecto de Ley, iniciado el diputado José Luis Martínez. Modificación de la Ley N° 3509 de OSEP.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 11) Expte. 177-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicita informe sobre las acciones previstas por el Ministerio de Producción y Desarrollo, para los ciclos de sequía extrema que periódicamente afectan la provincia...

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Quiero referirme al proyecto anterior, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Modificación de la Ley de OSEP. Me parece que hay que remitirlo a Salud Pública.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En principio pensaba sí esa carátula y después cuando leo el proyecto, establece o solicita..., el espíritu del proyecto es incorporar como beneficiarios a personas que no tienen, en este caso, los aportes como empleado público y, como consecuencia de eso, de que es una reglamentación, no que persigue un fin de salud precisamente que tenga que ver con la problemática de salud, remití a Legislación General. Como consecuencia que esta Comisión tiene la tarea de legislar sobre cuestiones procesales en materia Civil, Comercial, Penal, Laboral y de Minas y esto tiene que ver con esto. Si no hay ninguna otra objeción no hay problema, se considera este planteo.

SR. DIPUTADO MANZI.- Presidente, lo que pasa es que hace al sistema de salud, no? me parece que en Salud uno de los temas que discutimos es el funcionamiento del sistema de salud y las obras sociales forman parte del sistema, el universo que se amplía o se achica de una obra social tiene que ver directamente con el sistema de salud, a mí me parece que esto es específico de la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra...

SR. DIPUTADO MANZI.- Perdón, perdón y como que hay otros proyectos de modificación de la Ley de Creación que están en Salud Pública, con lo cual me parece que el estudio debería ser en todo caso conjunto, no?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le concedo la palabra a la Presidenta de la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETA.- Muchas gracias señor Presidente.

Más allá de coincidir que específicamente encuadra en las competencias de la Comisión de Legislación General, propongo que a efectos de concentrar todo lo que es la temática vinculada con el tema de OSEP y la Modificación de la Ley y, en virtud de que hay otros proyectos ya que están en la Comisión de Salud, vayan a la Comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si el Cuerpo no tiene objeción, el proyecto será remitido a la Comisión de Salud Pública.

Y continuando con los proyectos ingresados se dio lectura precisamente al proyecto...

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Si señor Presidente. En cuanto al proyecto vinculado al observatorio vial, si no hay ninguna oposición, me parece que debería ir a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción en ese sentido y esta Presidencia entendió que se trata de una estructura de obra, esto tiene que ver con un observatorio, se remitió a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, pero si la visión del autor del proyecto estimula que este proyecto sea direccionado para la Comisión de Legislación General, a la cual no hay objeción en el Cuerpo y vemos que es así, que se remita a la Comisión de Legislación General el proyecto que hace referencia a la Creación del Observatorio de Seguridad vial de la provincia de Catamarca, que lleva el N° de expediente 174, proyecto de Ley.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, gracias a usted Diputado. Y en referencia al proyecto de Resolución de autoría del diputado Rubén Manzi, que se dio lectura por Secretaria Parlamentaria que lleva el N° 177, se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 12) Expte. N° 178/2016, Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar al Poder Ejecutivo para que gestione la colocación de un cajero automático en la localidad de Miraflores, Departamento Capayán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Presidente, disculpe antes de pasar a los Asuntos a Tratar, quería pedir la colaboración de mis pares en un tema que no tiene nada que ver con los proyectos, pero sí es una colaboración para unos chicos que tienen que viajar a México, que ganaron una beca JIMA de Jóvenes de intercambio México-Argentina y tienen todo pago, menos los pasajes. Entonces pedía la colaboración de mis pares en estos días inmediatos, los que puedan colaborar va a ser bienvenido. Ellos ya presentaron las notas correspondientes por eso quería aprovechar este momento para que todos los Diputados que quieran colaborar con estos jóvenes que ganaron una beca a México. Así que bueno, quería pedirles esta colaboración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es a los efectos señor Presidente, de acuerdo a lo acordado de la reconsideración del envío del expediente 169/2016, bajo N° de orden 03), que se lo envió a la Comisión de Cultura y Educación, que se gire este expediente a la Comisión de Peticiones y Poderes por la temática, correspondería esa Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Al tratarse de un proyecto que se remitió en otra sesión, esta Presidencia va a poner a consideración y yo le requiero que presten atención porque...

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no, no sobre esta misma Orden del Día...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A ver, discúlpeme.

SR. DIPUTADO BARROS.- Bajo el N° de orden 03) del presente Plan de Labor Parlamentaria, el expediente 169-2016. Extracto: Establecer el 06 de setiembre de 1780 como hito fundacional de la comunidad..., en lugar de ser dirigido a la Comisión de Cultura y Educación que sea a la de Peticiones y Poderes, por la materia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Coincido con usted Diputado. Nosotros habíamos hecho una consulta previa a eso y entendió esta Presidencia que esa era la Comisión original.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitar en virtud del Artículo 149º, se dé ingreso a un pedido de Declaración, para declarar de Interés Parlamentario el 30 de julio, Día Mundial Contra la Trata de Personas. Igualmente y a efectos de lo que ya ha comunicado la Presidenta del Bloque, una moción sobre tablas para que sea tratada la presente Declaración al finalizar los Asuntos a Tratar.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, es para hacer uso del Artículo 149º del Reglamento Interno de esta Cámara, poder incorporar un proyecto de Declaración de Interés Parlamentario el Encuentro Nacional de Camélidos a realizarse en Santa María los días 2 y 3 de agosto. Y a su vez también, señor Presidente, hacer uso del Artículo 101º del Reglamento Interno de esta Cámara, para que se trate sobre tablas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Una vez ingresado los expedientes por Secretaría Parlamentaria, asignado el número, y más allá de asignarle la Comisión respectiva, vamos a poner a consideración lo planteado por los autores de ambos proyectos ingresados como consecuencia del uso del Artículo 149º.

Por Secretaría Parlamentaria se le...

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que los Diputados preopinantes, es para hacer uso del Artículo 149º, y dar ingreso al proyecto de Declaración de Interés Parlamentario el Encuentro organizado por el Museo de Montaña Los Seismiles, el cual se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de julio del año 2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Les vamos a pedir que acerquen por Secretaría Parlamentaria el proyecto, así se le asigna el número al expediente.

Recordándoles a los señores Diputados, cuando se plantea el 149º, además de acompañar el proyecto en papel, la Secretaría Parlamentaria necesita el soporte magnético, que se lo acerquen luego, para que se resguarde esta documentación.

- Acercan a Secretaría Parlamentaria los expedientes ingresados por el Artículo 149º del Reglamento Interno -

Secretaría Dra. Vega. Lee: 13) Expte. 179-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. "Declarar de Interés Parlamentario el 30 de Julio Día Mundial contra la Trata de Personas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 14) Expte. 180-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Horacio Sierralta. "Declarar de Interés Parlamentario el Encuentro Nacional de Camélidos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente".

Secretaría Dra. Vega. Lee: 15) Expte. 181-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Navarro. "Declarar de Interés Parlamentario el Encuentro organizado por el Museo de Montaña Los Seismiles".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Se pone a consideración la moción de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta que ha solicitado el tratamiento sobre tablas al finalizar el Orden del Día, del proyecto ingresado en este Cuerpo que tiene lectura reciente, que lleva el número 179.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Verón, la solicitud del tratamiento sobre tablas del proyecto que lleva el número de expediente 180-2016. Proyecto de Declaración. Extracto: "Encuentro Internacional de Camélidos".

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuamos con el Orden del Día, Punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer 26 de julio de 2016.

Proyecto con Despacho de Comisión, en periodo de observación. Con el N° de orden 01) Expte. 155-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Me parece que por una cuestión de ordenamiento de la Cámara, primero se tiene que votar la inclusión del proyecto que se encuentra en periodo de observación, más allá de que haya acuerdo del tratamiento en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Recordando que tenemos dos conformaciones en los pedidos de Despachos, en este caso de tratamiento sobre tablas, tiene que ver cuando se trata de un proyecto sin Despacho, la mayoría debe ser calificada, al tratarse de un proyecto con Despacho en periodo de observación la mayoría es simple. Lo que acá plantea el señor diputado Barros, que previa a la lectura se ponga a consideración el tratamiento y así esta Presidencia solicita al Cuerpo la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Con el N° de Orden 046/16. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente N° 155-2016. Proyecto de Ley, caratulado: Ratificar acuerdo sobre Contratación de Empréstitos, créditos de la Provincia y Estado Nacional.”

Firman el presente dictamen los señores diputados: Hugo Manuel Argerich, Silvana Carrizo, Stella Marys Buenader, Hugo Navarro, Fernando Jalil, Carlos Molina Oliveira, Humberto Valdéz, Cecilia Guerrero, Armando López Rodríguez y José Luis Martínez.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ratificase el acuerdo suscripto entre el Estado Nacional, los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 18 de Mayo de 2016, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a tomar un crédito público por los montos y en las condiciones establecidas en el Artículo 3º del Acuerdo ratificado por el Artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a garantizar el préstamo autorizado por el Artículo 2º de la presente Ley, con la cesión de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales Ley N° 23.548, según lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley N° 25.570, o el régimen que en el futuro lo sustituya y los recursos derivados de la propia recaudación provincial.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que la toma del Crédito Público, autorizado en los términos del Artículo 2º de la presente Ley, será destinado a financiar la ejecución de proyectos y/o programas económicos y/o de inversión pública, infraestructura y gastos de capital, con las limitaciones establecidas por el Artículo 111º de la Constitución de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 5º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial, una vez concretadas las operaciones de Crédito Público, conforme el Artículo 2º de la presente Ley, a otorgar préstamos a los Municipios de la Provincia en los términos del Artículo 1º de la Ley N° 5174 de Coparticipación Municipal de Impuesto, en iguales condiciones y alcances que las obtenidas para la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 6º.- El otorgamiento de los créditos a los Municipios, se realizará a solicitud de cada uno de ellos, sobre el monto que obtenga la provincia y de acuerdo al porcentaje de distribución, establecido en el Artículo 1º del Decreto Reglamentario G.J.-H.F. N° 512/08 - Reglamentario de la Ley N° 5174, o el que en el futuro lo modifique. Los municipios que soliciten el crédito deberán informar al Poder Ejecutivo Provincial el destino de los fondos de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- El otorgamiento de los créditos a los Municipios se supeditará a la autorización otorgada por el Concejo Deliberante o la Subsecretaría de Asuntos Municipales en su caso, para garantizar su pago con la cesión de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales Ley N° 23.548, según lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley N° 25.570, o el régimen que en el futuro lo sustituya y los recursos derivados de la propia recaudación municipal.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En virtud de la ausencia del Miembro Informante, quisiera sustentar el proyecto de Ley que hoy tratamos en mi condición de miembro también de la Comisión de Hacienda y Finanzas y habiendo participado del tratamiento del mismo en Comisión.

Ya todos conocemos cómo se produjo históricamente esta detracción de fondos del 15% de la coparticipación o de la masa coparticipables de Impuestos Nacionales con relación,

no solamente a la provincia de Catamarca, sino también a todas las provincias argentinas que se iniciara allá por el Pacto Federal suscripto el 12 de agosto del año '92, donde se autorizaba esta detracción con la finalidad de financiar el sistema de Seguridad Social a cargo del ANSES.

Luego, la historia es larga porque se fueron renovando, prorrogando esta autorización a lo largo del tiempo, en los sucesivos gobiernos en la mayor parte de las provincias argentinas, hasta que en el año 2006 se sanciona la Ley 26.078 -perdón- en el 2005 se sanciona la Ley 26.078 que aprobaba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2006. En esa Ley se incluyó, en su Artículo 76º una prórroga durante la vigencia de los impuestos respectivos o hasta la sanción de una nueva Ley de Coparticipación Federal de esta autorización para detraer el porcentual referido de la masa de Impuestos Coparticipables que debían ir a las provincias.

Algunas provincias como Córdoba, Santa Fe y San Luis cuestionaron judicialmente el Artículo 76º de la 26.078 e iniciaron las respectivas acciones de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Otras provincias no lo hicieron en su momento.

Lo cierto es que en noviembre -si mal no recuerdo- el 24 de noviembre del año 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicta sentencia en los casos San Luis, Córdoba y Santa Fe, declara la inconstitucionalidad del Artículo 76º de la Ley de Presupuesto 26.078, para el Ejercicio 2006, ordena a la Nación el cese inmediato de los descuentos de este 15% con relación a las provincias accionantes y establece un plazo de 120 días para que las partes -valga la redundancia- Nación y cada una de estas provincias acuerden la forma y plazos de la devolución de lo adeudado desde el año 2006.

Esto motivó que en su momento y a los pocos días de dictar estos fallos, de conocidos estos fallos, la entonces Presidenta de la Nación, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner dictara el Decreto 2635 como Decreto de Necesidad y Urgencia, por el cual consideraba -digamos- dos implicancias, una de orden jurídico y otra de orden económico en orden al impacto que tenían estos fallos de la Corte.

Desde lo jurídico entendía que se generaba una desigualdad entre estas provincias y el resto de las provincias argentinas y que de hecho se estaba ocasionando una alteración -digamos- al sistema de reparto constitucional.

Y desde lo económico, planteaba que el sistema de la Seguridad Social iba a tener que ser financiado por otros recursos, entonces disponía y señalaba así sintéticamente que -digamos- señalaba con claridad, que las demás provincias a partir de estos fallos de la Corte, iban probablemente a accionar judicialmente y se iban a generar muchísimos intereses por los fondos detraídos al resto de las provincias argentinas en 2016. Sin embargo se había dado el proceso electoral y con la asunción de las nuevas autoridades nacionales, ya había sido aprobado el Presupuesto para el año 2016, con lo cual el Presidente Macri consideró que esa aprobación del Presupuesto, al sacarle el 15% de los fondos destinados a la Seguridad Social iba a generar en los hechos un desfinanciamiento del sistema. Entonces en enero del corriente año, también, mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia deroga el Decreto mencionado de la anterior Presidenta y comienza una etapa de negociación con las provincias argentinas, también un poco acelerado por la transferencia de la Policía Federal a la ciudad de Buenos Aires que motivara transferencias de recursos, con lo cual las provincias empezaron a plantear si se les iba a afectar los recursos de coparticipación de que ya disponían, la cuestión, lo positivo de todo esto y, para llegar al acuerdo que tratamos, es que después de esta instancia de negociación entre el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y los distintos Gobiernos Provinciales, se logra la suscripción en el mes de mayo de este año, de un convenio que tiene dos objetivos fundamentales. Por un lado, se pacta con las provincias entre las que está incluida la nuestra, Catamarca, una disminución progresiva y paulatina del porcentual de detracción de los fondos provenientes de la masa de impuestos nacionales coparticipables, hasta llegar al 2020 en que se restituiría, ya empezaríamos a cobrar el 100 % de los que nos correspondería de acuerdo a los índices de coparticipación.

Entonces esta disminución de la detracción cómo se establece? Que en el 2016 en lugar del 15%, la Nación nos va a detraer un 12%, es decir, nos está reintegrando, por decirlo de alguna manera, un 3% de los fondos de este año.

En el 2017, un 3% de los fondos de este año; en el 2017 se establece una detracción de 9 puntos porcentuales; en el 2018 de 6 puntos porcentuales y en el 2019 de 3 puntos porcentuales. Con lo cual a partir de 2020 la Provincia, al no sufrir detracción alguna ya en ese año 2020, recuperaría el 100% de ese 15% de los Fondos de Coparticipación que le detraían.

Pero además de ello y para clarificar un poquito la cuestión y me parece importante señalarlo, en el Acuerdo se convino que -digamos- de esa disminución de la detracción, es decir, para el primer año que es el presente año, el 3% y para los años sucesivos, la Nación podía compensar hasta el 50% de ese porcentual con las deudas que las provincias tuvieran

con la Nación en tanto y en cuanto, las mismas fueran exigibles. En el presente año, no tenemos vencimientos exigibles de deudas con Nación, pero sí a partir del año 2017, en virtud del Programa de Desendeudamiento con el Gobierno Nacional, al que en su momento adhiriera la provincia de Catamarca.

El otro aspecto del Acuerdo es que Nación se compromete a instruir al fondo de garantías de sustentabilidad de ANSeS para que otorgue a las provincias un préstamo de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas, el que será equivalente a 6 puntos porcentuales de los 15 puntos porcentuales de la masa de recursos de impuestos coparticipables que le hubieran correspondido a cada provincia, sino se aplicara el 15%. Y para cada uno de los periodos 2017, 2018 y 2019 ese préstamo podía ser equivalente a 3 puntos porcentuales de ese 15%. Es bueno destacar que este préstamo no prevé la capitalización de intereses, lo que no es una cuestión menor, y en cuanto a los intereses prevé el pago de intereses semestrales, pero a una tasa que para los primeros dos años, va a ser del 15% anual y para los segundos últimos años, sería del 12 % anual. Lo que si comparamos con el nivel de las tasas activas de cartera general de cualquiera de las entidades financieras que operan en el mercado financiero argentino, incluido los bancos estatales como el Nación o las provincias, nos da la pauta que es una tasa muy por debajo de la que hoy rige en el mercado financiero argentino.

Además y en cuanto a los desembolsos, cada desembolso se va a cancelar a los 4 años de efectuado; es decir que el desembolso que se haga en el 2016, en el presente año, se va a cancelar en cuanto al capital en el 2020; el que se haga en el 2017, en el 2021; el que se haga en el 2018, en el 2022; y el capital del desembolso que se haga en el 2019, se cancelaría recién en el año 2023. El crédito se garantizaría como siempre lo exigen este tipo de operatorias con la cesión de los recursos coparticipables que le corresponden a la provincia. Y lo que también es importante destacar -porque dado que se arregla desde acá para el futuro la restitución de los Fondos de Coparticipación- es que en este Convenio que incluye las dos cuestiones, la restitución progresiva del 15% y la posibilidad de contraer este endeudamiento, la provincia y las demás provincias argentinas que han suscripto el Convenio han hecho expresa reserva de continuar o de iniciar las acciones judiciales vinculadas con los Fondos detraídos a partir del año 2006 hasta el 2015, inclusive. Es sabido que la provincia, conforme tomar estado público en su momento, en el mes de diciembre -ya finalizando diciembre del año pasado- inició la pertinente acción de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por aquel Artículo 76º de la Ley General de Presupuesto de la Nación del año 2006.

Lo que quedaría de agregar para la fundamentación de este proyecto de Ley es, en primer lugar, la voluntad de todos los Bloques que han participado en el tratamiento, en el marco de la Comisión de Hacienda y Finanzas -no sólo los miembros, sino otros señores Diputados que han tenido la inquietud de participar de las reuniones- hemos logrado acordar un Despacho unánime lo que -a mi modesto entender- implica que todos y cada uno de los señores Diputados han tomado esta cuestión con suma responsabilidad y con una gran dedicación al tema. Se ha aceptado una modificación que había sugerido el Bloque del Frente Cívico y Social en origen, y el texto dispositivo del proyecto de Ley prevé la ratificación del Acuerdo al que hiciéramos alusión que se firmara con Nación, lleva la autorización al Poder Ejecutivo a tomar el crédito público por los montos y condiciones establecidos en el Artículo 3º del Convenio -que ya lo explicitara-, se faculta al Poder Ejecutivo a garantizar el préstamo con la cesión de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales de acuerdo a la Ley 23.548. Pero además, hay algo que es importante y que nos debe dar a todos pero fundamentalmente a la ciudadanía en general, la tranquilidad que el destino del préstamo va a ser para financiar la ejecución de proyectos de inversión, programas económicos de inversión pública, infraestructura y gastos de capital, es decir, para obra pública con las limitaciones del Artículo 111º de la Constitución de la Provincia que expresamente prevé el endeudamiento para solventar gastos corrientes, de manera tal, que si bien el Convenio dice que son fondos en los créditos con destino de libre disponibilidad, el Poder Ejecutivo con un criterio de absoluto apego a las normas constitucionales, ha incluido en el texto de la Ley de autorización la remisión expresa a la prohibición contenida por el Artículo 111º para evitar que este préstamo se diluya en gastos corrientes.

Pero además de ello, tiene un rasgo que lo diferencia de muchos otros préstamos anteriores a lo largo de la historia de la provincia y de los sucesivos gobiernos, que en este caso, el Poder Ejecutivo ha tomado la decisión -y así lo ha propuesto al Poder Legislativo en el presente proyecto de Ley- de coparticipar el préstamo a todos los Municipios de la Provincia de conformidad a los índices de distribución previstos en la Ley Provincial de Coparticipación de Impuestos con los distintos Municipios, la 5174 y su Decreto Reglamentario, mediante el

otorgamiento de préstamos a los Municipios bajo las mismas condiciones que la provincia tomaría el préstamo de la Nación.

Entonces nosotros creemos, estamos convencidos que hay una necesidad que no solo es de la provincia de Catamarca, sino de la mayor parte de las provincias argentinas de en forma urgente destinar recursos para la reactivación de la obra pública que por lo general tiene un efecto dinamizador de la economía y posibilita -digamos- la ocupación de mano de obra de la construcción que por efecto de la recesión en este momento se encuentra desocupada y esto, en definitiva, al ocupar mano de obra desocupado son recursos que en forma indirecta se vuelcan al circuito del mercado de consumo local que no va a ser solamente la provincia en sí, sino que también va a servir para posibilitar la dinamización de las economías locales en cada una de las jurisdicciones municipales. Este es el espíritu de la coparticipación a los municipios para que también los municipios, más allá de las obras provinciales que puedan beneficiar a distintas jurisdicciones, tengan la posibilidad de definir cuáles serán sus obras prioritarias y ejecutarlas con los recursos del préstamo que les daría la provincia, con los recursos que obtenga la provincia del préstamo otorgado y a otorgar por Nación.

Por lo tanto y a modo de síntesis y ya para finalizar la fundamentación del acuerdo de este proyecto de Ley, nobleza obliga a señalar que quizás muchos de nosotros o todos de nosotros o la provincia o todas las provincias argentinas hubiéramos aspirado a que la devolución del 15%, sea ya, pero también con un criterio de garantizar la gobernabilidad que es responsabilidad del Gobierno Nacional y de todos los Gobiernos Provinciales y no ocasionar un desfinanciamiento del Sistema Nacional de Previsión Social, es por ello que se ha logrado con los órganos pertinentes del Gobierno de la Nación Argentina un acuerdo que creemos que es un acuerdo posible de ser llevado a la práctica, en esta inteligencia señor Presidente, señores Diputados es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Ley por parte de los miembros de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Señor Presidente, siguiendo la lógica de la señora Diputada preopinante, voy a hacer un pequeño racconto de la situación para llegar al tema del crédito y el Convenio que se firma con la Nación. El pacto que se firma el 12 de agosto de 1992, le quita el 15% a las provincias para financiar los fondos privados de pensión que se crean es ese momento, este es el sentido por el cual las provincias seden un 15% de sus porcentaje de coparticipación para ayudar a este financiamiento, es cierto también que la decisión que se toma en la Ley en el 2006 es anticonstitucional puesto que ya la Nación había estatizado nuevamente los fondos de pensión, con lo cual no era lógico que las provincias a esa altura estuvieran financiando con ese acuerdo con que habían pactado en el año 1992.

A partir de ahí, provincias fuertes como Córdoba, Santa Fe y San Luis toman la decisión de iniciar una demanda a la Nación por anticonstitucionalidad del Artículo 76º de esa Ley y comienza una larga pelea -digamos- de algunas provincias. Otras, por dificultades financieras del momento, quizás, no quisieron plantearle a la Nación o plantear la Corte Suprema de Justicia la demanda que era lógica y natural que cada una de las provincias comenzara a hacerlo.

Esto nos lleva a que sobre fines de 2015 la Corte de Justicia de la Nación -un fallo muy oportuno cuando ya hay un cambio de gobierno- le da favorable al gobierno de Córdoba, Santa Fe y San Luis este pedido lógico y natural, que lo podría haber hecho -sin dudas- cinco años antes, que el gobierno nacional estuvo usando los fondos de las provincias, este 15%, sin ningún tipo de inconveniente.

A partir de ahí la Presidente saliente toma una decisión en base a lo que le planteaba la Corte de Justicia -que puede ser discutible o no- ella basándose en la decisión de la Corte y actuando -según su punto de vista a derecho- decide que se van a restituir esos fondos a todas las provincias, pero claro, es fácil hacerlo cuando a uno ya no le toca gobernar, entonces la situación para el que entraba era muy complicada, muy difícil y en esa situación es que sabiendo que las provincias tenían razón y que la Corte había fallado a derecho, había que buscar un acuerdo para poder llevar adelante la devolución de este 15%.

En ese trabajo comenzó el Ministro del Interior de la Nación a dialogar con las provincias para poder llegar a un acuerdo en base al cual iban a devolver este 15% en un lapso de tiempo que permita que la Nación no se desfinancie y no tengamos problemas más graves

de los que ya teníamos de desfinanciamiento nacional por las altas deudas con las que se encuentra en el Gobierno Nacional cuando asume el nuevo gobierno.

En ese trabajo se conversa y se llega a un acuerdo para devolverlo en cuatro años a este 15% de la coparticipación que le correspondía a cada provincia. Pero además el Gobierno Nacional en ese periodo también tiene que pagarle a las provincias una serie de deudas que había dejado el Gobierno Nacional a partir de agosto del año 2015 y septiembre de 2015 de obras muy importantes de infraestructuras, como en el caso de viviendas que estaban paralizadas porque no había hecho, el Gobierno Nacional, los aportes necesarios de ese financiamiento.

Entonces se buscó tomar un orden en esto y primero se restituyeron y se acercaron a las provincias -no importa el color político que tuvieren- los fondos necesarios para que las obras que estaban ya comenzadas fueran terminadas, y esto hace a viviendas y también a escuelas. Luego de esto comienza un proceso para ver, que más allá de la devolución del 15% que les correspondía a las provincias, había que hacer un esfuerzo extra para intentar ayudar a las provincias a generar nuevas obras y producir un movimiento importante en la economía que nos permita generar mano de obra genuina que ayude al movimiento de la economía provincial en este caso.

Y a esto viene este pedido de acuerdo, a donde se hace un mix entre un crédito que otorga la Nación a las provincias, salvo Córdoba, Santa Fe y San Luis, un crédito blando a largo plazo que nos permita tener la posibilidad de llevar adelante obras de infraestructura, que son importantes para la provincia, pero que además generan mano de obra en el corto plazo muy rápidamente.

Hay que explicar también, que este crédito tiene un proceso para este año 2016 que es del 6% de los puntos porcentuales sobre el 15% de la coparticipación, que hace aproximadamente a un monto al día de hoy de setecientos ochenta millones de pesos (\$ 780.000.000) y que además, también, estamos autorizando a tomar crédito a la provincia en los próximos tres años, 2017, 2018 y 2019, en unos 3 puntos porcentuales por año, que esto significan unos trescientos noventa millones de pesos (\$ 390.000.000) a precio de hoy -digamos- a valor constante de hoy del dinero para los próximos años. Esto hace que estamos autorizando un crédito total de la provincia, para los próximos cuatro años de mil ochocientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 1.875.000.000) es decir, el trabajo y el acuerdo que hemos hecho, quiero significarlo en el tamaño de la decisión que tenemos para ayudarla a la provincia a que tenga los recursos necesarios para tener obras de infraestructura y el esfuerzo que está haciendo la Nación, porque la tasa a la que está prestando -como decía la Diputada preopinante- es del 15% los primeros dos años y del 12% en los dos últimos años y con intereses que no son capitalizables. Y a partir de 2020, cuando la provincia tenga restituido el total del 15%, va a empezar a devolver este préstamo que tiene un período de gracia de cuatro años.

Por ello Presidente, es importante también resaltar que el proceso de coparticipación de este crédito a los Intendentes de la provincia, de este 6% en este año, también, se va a hacer en el año 2017, 2018 y 2019, porque así está especificado en el Despacho de Comisión de este acuerdo, de esta Ley Acuerdo del crédito que nos otorga la Nación. Por lo tanto de los trescientos noventa millones de pesos (\$ 390.000.000) a moneda constante que nos tocarían si la Nación lo toma al crédito en el 2017, en el 2018 y en el 2019, una parte de ella, el 25% va ir coparticipado a los municipios para obras de infraestructura.

Entonces, quiero resaltar Presidente, que son importante los diálogos, las conversaciones que se llevan pensando en el conjunto de la sociedad y, esto es lo que hace a la necesidad de los diálogos institucionales sobre los temas importantes a largo plazo que hacen a la gobernabilidad, no tan sólo de la Nación, sino también de la provincia, porque esta es una fuerte ayuda al gobierno de la Gobernadora Corpacci con el apoyo de la oposición, para que en conjunto podamos lograr que la provincia tenga un movimiento económico que nos permita que los catamarqueños tengan en el corto plazo un movimiento económico importante, pero además también la generación de mano de obra en el corto plazo.

Por todo ello Presidente es que el Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos, va a acompañar este proyecto de Ley, también haciendo la salvedad de que le vamos a pedir a la Gobernadora, porque lo hemos conversado muchas veces en las Comisiones, en la Comisión sobre todo de Hacienda y Finanzas, de que la parte que le toca a la provincia para generar, de la masa monetaria con la cual va a poder realizar obras importantes en la provincia, tenga también un concepto federal que ayude a los diferentes municipios con obras que son importantes y puse de ejemplo, por ejemplo, una obra que le tocaría a dos municipios que son de distintos colores políticos como la Ruta 41 que afecta Valle Viejo y a Fray Mamerto Esquíu para que sea reasfaltada como un elemento de ayuda a ambos municipios, más allá de lo que

le toca por los índices de coparticipación. Y también es importante que los Intendentes asuman con responsabilidad el manejo de este dinero porque es sabido que en los últimos años hemos tenido un mal uso de muchos Intendentes de los recursos que vienen de la coparticipación por la minería o por algunos otros fondos nacionales. Entonces, va a ser importante también, que más allá del informe que hagan de los proyectos en los cuales se va a invertir el dinero del crédito que tomen, de que los Diputados y los Senadores estemos atentos como un Poder que estamos ayudando a que este crédito que está tomando la provincia para que sea exactamente como lo prevé el Artículo 111º de la Constitución de la Provincia, que el dinero no se use para gastos corrientes.

Sin nada más que agregar Presidente, quiero adelantar el voto positivo a este proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra. Me cede la palabra la señora Presidenta del Bloque.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- No, creo que los miembros informantes han sido lo suficientemente claros, tanto la diputada Guerrero como el diputado Molina, voy a ser muy respetuoso del trabajo de la Comisión de Hacienda y Finanzas, de los intercambios de opiniones que se ha tenido con los Intendentes de la provincia con respecto a la viabilidad y a la conveniencia de este tipo de acuerdos. Lo que sí no quería dejar pasar que a casi 24 años de este Acuerdo del 12 de agosto de 1992, las provincias no pierden, las provincias gracias a este Acuerdo del 18 de mayo del año 2016 están comenzando a recuperar el terreno perdido. Y eso es lo importante de este tipo de acuerdo que se ha generado entre el gobierno nacional del Presidente Mauricio Macri y todos los gobiernos provinciales de la Republica Argentina. Creo que esa es una señal importante de cambio, a veces los momentos de crisis son oportunidades para soluciones, para entablar diálogos, para establecer acuerdos pensando en las prioridades de gestión que tienen las provincias y que tiene la Nación. Creo que este Acuerdo es muestra de eso y valoro eso, la voluntad de sentarse en una misma mesa independientemente de los signos políticos -como se dijo acá- y poder establecer soluciones. Obviamente que lo que se hubiera querido era, como hoy está ocurriendo con Santa Fe, con Córdoba y San Luis que el 15% se lo pueda recuperar de manera inmediata, pero creo que este acuerdo permite, es algo trabajado sobre algo posible, sobre algo razonable de acuerdo a las finanzas de nuestro país, y que le van a permitir a las provincias y a los municipios poder reactivar la obra pública, poder llevar adelante sus planes de inversión y en un plazo de cuatro años poder recuperar este 15% perdido hace ya casi 24 años.

Así que celebro este tipo de acuerdos, creo que va haber otros en igual sentido, ahora a principio de agosto, que tengan que ver con ponernos de acuerdo también provincia y Nación con respecto al equilibrio fiscal, también en un plan razonable a cuatro años, porque no también, una oportunidad para discutir una nueva Ley de Coparticipación tal cual lo manda federal de impuestos, tal cual lo manda nuestra Constitución Nacional a través de la Reforma del año '94.

Así que bueno, creo que eso es lo importante, que se haya llegado a este acercamiento de posición y que esto permita a una provincia como Catamarca, poder recuperar el terreno perdido, poder recuperar parte de sus ingresos y que esto sea trasladado a los 36 municipios de toda la provincia. Así que nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Tenía la palabra diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le concede la palabra a la diputada Rodríguez Calascibetta.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. En principio aclarar que soy miembro de la Comisión de Hacienda y Finanzas, que no está mi firma en el Despacho porque se cambió el día de la Comisión, se hizo en forma extraordinaria y coincidió con actividades vinculadas a la Comisión de Legislación General, pero anticipar mi apoyo, mi acompañamiento al proyecto presentado. Creo que tenemos que rescatar, sobre todo, la posibilidad real que tiene la provincia de recuperar este 15%, un anhelo de todas las provincias y sobre todo de Catamarca.

En su momento, en la gestión del Frente Cívico y Social se llegó hasta la Corte, se fue a una Audiencia, no continuó dado a las necesidades económicas que tenía la provincia y la situación, por ahí, de acuerdos necesarios para poder mantener los fondos que venían de la Nación, pero claramente era un anhelo, me imagino que tanto del Frente Cívico y Social-Cambiemnos, como de todos los ciudadanos y todas las fuerzas políticas de recuperar este 15%.

En cuanto al proyecto, creo que los Diputados preopinantes han sido muy claros en rescatar que estamos, no solamente ratificando el Acuerdo realizado entre la Nación y la provincia, sino que también estamos dando una autorización para contraer un empréstito que tiene varios desembolsos que no son, justamente, todos en este año -en el 2016-, sino que tiene una previsión conforme porcentajes para el año 2017, 18 y 19 con una tasa de interés muy conveniente que creo que va a permitir y que le da la posibilidad real a la provincia de poder mostrar una reactivación del trabajo a través de la obra pública. Creo que es una oportunidad, es un voto de confianza el que estamos dando también, a efectos de que estos recursos tengan el destino que se enuncia en la ley, que no suceda lo que ha sucedido en otras oportunidades que se han sacado empréstitos y estos no han tenido el destino de la realización de obras, sino que se han utilizado para pagar los servicios de la deuda. Entonces, estas cuestiones que son tan importantes deben rescatarse, deben rescatarse, hay que rescatar el trabajo en conjunto que se hizo en la Comisión ese día lunes, la voluntad de todos los Bloques para sacar un Despacho único y para lograr este consenso en este proyecto. Lo que pido es que este consenso que hemos logrado en esta Legislatura, también se trascienda a los Concejos Deliberantes y a la Subsecretaría de Asuntos Municipales que conforme al Artículo 7º van a tener que -también en el caso de los Municipios- autorizar para contraer el empréstito, y en el caso de aquellos que no tengan Concejos Deliberantes lo va hacer la Subsecretaría de Asuntos Municipales para que, justamente, los Municipios tengan la misma posibilidad de acceder a este crédito, a este empréstito tan accesible para la provincia y, justamente, en las jurisdicciones municipales poder replicar la generación de empleo. Entonces, me parece que el anhelo es de todos, el compromiso también tiene que ser de todos para lograr que trascienda para todos los distritos y todas las localidades de la Capital y del interior.

Vamos hacer nosotros, en particular -lo va hacer otra Diputada de nuestro Bloque- una propuesta para hacer una pequeña modificación en uno de los artículos que ya está consensuado. Sin más, agradecer la atención de todos mis pares, señor Presidente, y anticipar el acompañamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

Creo que estamos en presencia de una sesión histórica, porque todas las fuerzas políticas vamos a ratificar un Acuerdo que en la práctica significa que las provincias y particularmente mi provincia y los catamarqueños vamos a recuperar una importante masa coparticipable. Como bien lo explicó la diputada Cecilia Guerrero, allá en el '92 las provincias accedían a esa detracción, pero también quiero recordarles que durante 12 años del gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner, el Frente Cívico y Social hizo numerosos reclamos, no solamente administrativos sino también judiciales y por medio de la extorción tuvimos que declinar esa acción en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De manera que lo veo como muy saludable a este Acuerdo desde la política, porque quienes venimos de la política y militamos hace mucho tiempo siempre tenemos la lucha, que si la economía maneja la política o la política maneja la economía y creo que esto es un triunfo de la política, es un triunfo a la política, porque ha habido un acuerdo político, el Gobierno Nacional ha sentado a la mayoría de las provincias para firmar el Acuerdo, se ha reconocido que esos fondos pertenecen a las provincias y esto es un hecho muy alentador, porque todas las provincias de la República

Argentina recuperan la autonomía política y creo que también es un hecho muy importante porque se va a empezar a discutir, si existe o no federalismo en la Argentina y creo que a lo largo y a lo ancho de la Nación muchas legislaturas van a ratificar estos acuerdos y de esta manera -reitero- las provincias recuperan la autonomía política, recuperan cierta autonomía financiera y a Dios gracias no van a estar sujetas a ningún mandamás nacional, ni ha ninguna mandamás nacional que concentraba los recursos públicos y que muchas veces los arrodillaba, creo que es muy importante el acompañamiento que tiene la clase política de Catamarca, porque hemos encontrado un denominador común para el engrandecimiento de nuestra provincia y sacarla de la postración, que muchas veces los catamarqueños demandan. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente sin lugar a dudas coincidimos desde el Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos en que esta es una sesión que puede hacer historia -diría yo- para ajustarme más estrictamente a los hechos, en tanto y en cuanto el camino que a partir de este hito fundamental que es la firma del Acuerdo Nación-Provincia para la devolución del 15% sea un punto de partida y no el final de un camino, porque consideramos que a partir de ahora se debe restituir la vigencia del Régimen Federal en nuestro país y no es un hecho menor que forma parte de una historia de desencuentros y de frustraciones, que en definitiva ha marcado la imposibilidad del sistema político de nuestro país de conseguir a través del diálogo los consensos básicos que permitan, nada más ni nada menos, que cumplir con la cláusula constitucional incorporada en el '94 que le da rango constitucional al Régimen de Coparticipación Federal y esto sin lugar a dudas debe marcar, además de un punto de partida, la necesidad de un proceso de profunda reflexión en el que todos contribuyamos a la restitución del valor de las instituciones.

Yo le pediría señor Presidente que por favor solicite silencio, porque es muy difícil hablar así.

Mi intención únicamente tiene -digamos- o intento solamente poner en valor la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, que en un contexto difícil marcado por un déficit fiscal muy alto, hace este enorme esfuerzo para poner en marcha en acuerdo con las provincias el programa de devoluciones escalonada del 15%. Y a la decisión hay que ponerla en el contexto, porque no estamos en los años anteriores, yo por dar ejemplos -que vienen al caso y no pretenden otra cosa que documentar las diferencias del escenario- nosotros asistimos, por ejemplo, durante los años de la década pasada a un excedente de recaudación año tras año, respecto de lo que estimaban las leyes nacionales de presupuesto y lo que efectivamente se recaudaba, por citar solamente 3 años, por ejemplo en el 2003 hubo entre lo estimado y lo recaudado efectivamente un excedente de ocho mil setecientos veinticinco millones de pesos (\$8.725.000.000); en el 2004 ese excedente fue de once mil novecientos millones de pesos (\$11.900.000.000); en el 2005 fue de trece mil ciento diecisiete millones de pesos (\$13.117.000.000) y así sucesivamente llegamos al 2006, 2007 con excedentes de hasta treinta y seis mil millones de pesos (\$ 36.000.000.000) respecto de lo que se había estimado recaudar, que fueron de un plumazo incorporados por Decreto al Presupuesto Nacional y asignados sin la observancia de criterio de objetivo de distribución de los recursos.

En aquel contexto era más fácil dejar de descontar el 15%, sin embargo se persistió en el descuento de esta suma que, oportunamente, las provincias habían cedido para financiar el sistema previsional argentino, pero en un escenario de restricciones económicas que ponían en riesgo el financiamiento del sistema previsional y lamentablemente para el régimen de coparticipación de las provincias, siempre -digamos- el socio fue el ANSES. O sea, el Sistema de Coparticipación Federal tuvo permanentemente que ceder las coyunturas de la puja política a la situación macro económica que, obviamente influye, y al financiamiento del ANSES, eso fue lo que llevó en el '92 a suscribir el Pacto Fiscal a todas las provincias argentinas para contribuir y no solamente al financiamiento del ANSES y de las Cajas transferidas, sino también para financiar el déficit previsional de las provincias que no habían transferido sus cajas de jubilaciones.

Entonces así llegamos hasta este momento, con un hecho en el medio -que es el Presupuesto 2006- a partir del cual, a nuestro entender, se siguió descontando de manera ilegal esta suma que, a partir de ahora, se propone devolver en función de este porcentaje.

Así que, en realidad, la decisión cobra mayor importancia porque restituye el valor del federalismo, comienza a desandar un camino que implicó la declinación del régimen federal en la Argentina y en un contexto de un gobierno que asumió su gestión con un déficit del Producto Bruto Interno equivalente al 7% del producto, esta decisión cobra mayor envergadura. De manera que habrá que hacer un esfuerzo a partir de ahora para que los fondos -como ya se dijo acá- de los destinos de este préstamo realmente tengan el destino que le asigna la Ley, que es atender la obra pública provincial y municipal, por supuesto que si otras hubieran sido las circunstancias, nos hubiese gustado que tuvieran otro destino, el de restituir la promoción industrial con fondos propios o el de trabajar por la reconversión productiva de la provincia, entre otras finalidades que bien podrían tener estos recursos; desgraciadamente la coyuntura no hace posible otra cosa que tomar esto, autorizar el empréstito con el destino de reactivar la obra pública para que el circuito económico de nuestra provincia se ponga en funcionamiento de una buena vez y recuperemos los puestos de trabajo perdidos en el sector privado que, conforme al propio INDEC, Catamarca es una de las provincias que más puestos privados ha perdido de trabajo.

Así que huelga decir que las bondades de este Acuerdo y el destino de estos recursos que se toman a partir del empréstito que autoriza este proyecto de Ley, además de ratificar el Acuerdo, deben ser asignados a esta finalidad y respecto de este punto, nosotros agradecemos al Bloque que responde al oficialismo provincial que haya aceptado la sugerencia de nuestros Intendentes de eliminar la última parte del Artículo 6º, que imponía -digamos- un paso previo de todas las iniciativas por la Comisión de participación municipal, agradecemos que se haya aceptado eliminar este paso y dejar solamente, bueno, la autorización de los Concejos Deliberantes y de la Dirección de Asuntos Municipales para quienes no tienen Concejos. Y en este punto lo único que faltaría pedir es que la Dirección de Asuntos Municipales, realmente facilite la aprobación de los proyectos de los municipios sin Concejos para que no haya dilaciones que determinen -digamos- una demora en el inicio de la reactivación de la obra pública y del empleo que con esta norma nos proponemos.

Bueno, dicho esto por supuesto, las modificaciones en particular en el Artículo 6º serán establecidas por la diputada Carrizo. Y también tenemos que poner de relieve la actitud del Gobierno provincial que podría no haber coparticipado este empréstito y dispuso, determinó que el mismo sea coparticipado a los municipios en base a índices objetivos como son los que establece la Ley 5174, que es un hecho que también debemos por supuesto, destacar y que esperamos que esto sea el inicio de una nueva institucionalidad en nuestra provincia también, que ponga fin a los teléfonos descompuestos y a los diálogos de sordos y a los reclamos que muchas veces han planteado nuestros Intendentes por considerar que en algunas circunstancias habían sido realmente dejados de lado en sus reclamos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.
Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.-....

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente. Compartiendo los fundamentos del proyecto y vertidos por los Diputados preopinantes, con respecto al Artículo 6º y también en virtud de un acuerdo previo y un consenso previo entre los distintos miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas que integran los distintos Bloques queremos proponer una

modificación o una incorporación a la redacción del artículo, teniendo en cuenta y resaltando una vez más que la Nación está generando todos los instrumentos para que se otorguen a las provincias, no solo a la provincia de Catamarca, sino a todas las provincias un préstamo de libre disponibilidad que será equivalente en un 6% porcentual para el año 2016; y también de montos equivalentes a 3 puntos porcentuales para los periodos 2017, 2018 y 2019 y esto es lo que estamos, no solo ratificando el Acuerdo entre Nación-Provincias, sino también autorizando el otorgamiento y la toma de estos créditos y también bregando como se hizo en la Comisión de Hacienda en las distintas discusiones y debates siempre por la autonomía municipal como quedó acordado y plasmado en la Comisión de no dilatar las autorizaciones por parte de la Comisión de Participación Municipal y de que los municipios puedan tomar directamente estos créditos, es que proponemos que al Artículo 6º, se le incorpore la referencia al Artículo 2º de este proyecto de Ley, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 6º.- El otorgamiento de los créditos a los municipios se realizará a solicitud de cada uno de ellos, sobre el monto que obtenga la Provincia, conforme lo autorizado en el Artículo 2º de la presente Ley y de acuerdo al porcentaje de distribución establecido en el Artículo 1º del Decreto Reglamentario...", el resto del Artículo quedaría sin modificación alguna. Esa es la propuesta que está previamente consensuada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 6º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dra. Vega. Lee: "ARTÍCULO 6º.- El otorgamiento de los créditos a los municipios, se realizará a solicitud de cada uno de ellos, sobre el monto que obtenga la Provincia, conforme lo autorizado en el Artículo 2º de la presente Ley y de acuerdo al porcentaje de distribución establecido en el Artículo 1º del Decreto Reglamentario G.J.-H.F. Nº 512/08-Reglamentario de la Ley Nº 5174, o el que en el futuro lo modifique. Los Municipios que soliciten el crédito deberán informar al Poder Ejecutivo Provincial el destino de los fondos de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º de la presente Ley".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Artículo 6º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: El Artículo 7º que puesto a consideración de los señores Diputados es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 8º. De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente.
Para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos por favor.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Concedemos el cuarto intermedio solicitado.

- Siendo la hora 13:50 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:16 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

Continuando con el Plan de Labor, los Despachos de Comisión con periodo de observación vencido, para que no haya objeción en este punto, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura según el orden establecido en Labor Parlamentaria.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Con el N° de orden 031/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente 015 de 2015, caratulado: "Incorporar a la Curricular Obligatoria Prevención de las Adicciones como materia de la enseñanza Primaria y Secundaria".

Firman el presente dictamen los diputados: Paola Bazán, Oscar Pfeiffer, Laura Arrieta, Analía Brizuela, Silvana Carrizo, Selba Segura y Jorge Andersch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase "Prevención de las adicciones" como espacio curricular obligatorio en los Ciclos de Educación Primaria y Secundaria, en el ámbito de todo el territorio de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- A partir de la presente Ley, los Establecimientos de Enseñanza Primaria y Secundaria tanto Públicos como Privados en la Provincia, deberán contener en su currícula como espacio obligatorio, acorde a las normas establecidas para el cursado y promoción del resto de las materias, una cuyo objetivo será la prevención, investigación del uso indebido de drogas, alcohol, tabaco y/o cualquier otra sustancia que producto de la adicción genere, altere la conducta del individuo.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia conformará una (1) comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática de prevención en adicciones, para que articulen los programas y actividades que deberá implementar al momento de la aprobación de dicha currícula.

ARTÍCULO 4°.- Sera Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

ARTÍCULO 5°.- Los objetivos que deberá tener en cuenta esta currícula referida a la prevención de las adicciones en las Escuelas son:

a) Incorporar la Investigación y Concientización respecto a todo tipo de sustancias y/o conductas adictivas en todos los establecimientos educativos de la Provincia de gestión pública o privada, pretendiendo la formación integral, equilibrada y permanente de los educandos.

b) Capacitar a docentes en todo el territorio de la Provincia, que posean títulos afines o a idóneos para el dictado del espacio propuesto a efectos de garantizar la transmisión de conocimientos en forma precisa, clara, actualizada sobre la problemática, actual y futura que representa la misma en la sociedad actual.

c) Promover actitudes y acciones de compromiso entre directivos, educadores, educandos y padres para enfrentar y paliar los desafíos, individuales como sociales, que entraña este mal.

d) Prevenir los problemas relacionados en forma general y las consecuencias que resultan de las adicciones.

ARTÍCULO 6°.- La materia de las prevenciones de las adicciones deberán contener:

a) Tipo de adicciones y sus características.

b) Tipo de drogas y sus características.

c) Drogas legales e ilegales.

d) Causas, efectos y daños colaterales como violencia de género, accidentes de tránsito y enfermedades de transmisión sexual, que producen las adicciones sobre el individuo, su entorno, la familia y la sociedad.

e) Daños y perjuicio sobre la salud física y psíquica del adicto.

f) Consecuencias legales y sociales.

ARTÍCULO 7°.- Las acciones que promueve la nueva currícula de Prevención de las adicciones en las escuelas están destinadas a los alumnos del Sistema Educativo de la Provincia, que asisten a establecimientos Públicos o Privados, desde el nivel Primario y Secundario.

ARTÍCULO 8°.- En toda la jurisdicción de la Provincia, se garantizará la realización obligatoria, a lo largo de ciclo lectivo, de acciones educativas, preventivas y sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- Cada jurisdicción a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, incluirá en la currícula el espacio que se pretende debiendo adecuarlos a los lineamientos definidos por este, que tendrá sustento en lo siguiente:

a) Incorporación del espacio curricular como una necesidad que encuentra fundamento en éste flagelo, el cual atraviesa todos los niveles sociales como también todas las instituciones: familia, escuelas, etc.

b) Selección de materiales didáctico-pedagógicos que se recomiende utilizar.

c) Programa de información y formación progresiva gratuita para padres, docentes e idóneos mediante los programas y planes actuales y los que desarrollen organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.

d) Seguimiento, supervisión y evaluación del desenvolvimiento de las actividades obligatorias.

ARTÍCULO 10°.- Las jurisdicciones deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para padres o tutores que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, psicológicos, jurídicos y pedagógicos en relación a la aplicación de la prevención de las adicciones en los educandos.

b) Promover la comprensión y el acompañamiento en el proceso madurativo de la persona desde su más temprana edad hasta la madurez, ayudándolo a formar una voluntad firme y preparándolo para la toma de decisiones adecuadas.

c) Relacionar más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTÍCULO 11°.- Capacitación del Docente y/o educando: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, implementará las medidas y acciones necesarias para la capacitación y formación de los mismos.

ARTÍCULO 12°.- Reglamentación: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un término de 90 días desde su promulgación.

ARTÍCULO 13°.- De Forma.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Gracias señor Presidente. Este es un proyecto en el cual hemos trabajado con muchísima gente involucrada en este tema, tanto como los educadores, como chicos que viven este flagelo, como padres que también están afectados por esta situación, con instituciones en el cual en el transcurso del año pasado y el anteaño pasado hemos venido buscando un mecanismo o alguna ley que contemple continuamente la prevención, ya que no contamos con eso. Las prevenciones se dan esporádicamente en las escuelas o por ahí una charla en la que no quedan claro los conceptos o lo que lleva a todo esto o el flagelo que significa esto, y dado estos últimos años según las últimas estadísticas oficiales en nuestro País hay un crecimiento demasiado importante. Las estadísticas hablan en estos últimos años de acuerdo a los datos oficiales brindados por el SEDRONAR, los últimos números oficiales que se tienen disponibles sobre el uso de estupefacientes en el territorio argentino, se observa durante el periodo 2001 y 2011 un sostenido y notorio aumento en el consumo de drogas duras en estudiantes secundarios, el éxtasis creció el 1.200%, la cocaína un 300%; es decir, hay tres veces más jóvenes consumidores, mientras que en los solventes e inhalantes el aumento fue de un 227%, la pasta base un 120%, la marihuana un 100%, si bien porcentualmente la marihuana presenta el menor crecimiento, continúa siendo la droga más consumida, más triplicando al resto, el éxtasis es la droga que más creció en el consumo de los jóvenes

estudiantes en una década, pasó de ser la droga menos consumida en el 2001 para estar en el cuarto lugar del consumo del ranking, estos altos niveles de consumo se presentan también a niveles nacionales y en provincias exclusivamente del Noroeste, donde los jóvenes estudiantes consumieron en promedio de un 2,2 pastillas de éxtasis en un mismo día y cerca del 40% de los estudiantes que manifiestan ser consumidores, toman de 3 o más pastillas en un mismo día.

Se advierte así un incremento significativo del consumo de las drogas más potentes y adictivas, como el paco, la cocaína, el éxtasis lo que genera una alerta adicional, ya que con estas drogas, las que en su mayor parte están presentes en los cuadros de sobredosis en los adolescentes -según indican los especialistas en toxicología-.

En nuestro país, quienes señalan además que a mediados de los años '90 la sobredosis sucedía entre los 31 y 35 años, pero actualmente la edad bajó de 16 y 20 años -que ahí estaríamos todavía con un flagelo mayor- porque cada vez son más jóvenes los chicos que consumen, en la franja etaria.

En los estudiantes que reconocen consumir drogas como marihuana, cocaína, paco, éxtasis u otras, de manera ocasional; mientras que el 25% aproximadamente de estos mismos estudiantes declaran ser consumidores frecuentes, es decir, hacen diariamente o semanalmente. Esta situación reviste aún mayor gravedad si se tiene en cuenta que el paco, la cocaína presentan un nivel con frecuencia de consumo similar al de la marihuana, esto significa que en un cuarto de los encuestados que asume consumir las drogas y que están en edad escolar lo hacen cotidianamente.

Otro rasgo a tener en cuenta que arroja este informe, es que hay diferentes significativas entre el consumo experimental -que es una sola vez- y el frecuente -que es diario o semanal- lo que indica que el éxtasis y distintas otras drogas, aun fácil de acceso, permiten que, sin problemas, se cruce la barrera del consumo frecuente para que nuevos usuarios puedan acceder a este tipo de sustancias.

Esta situación descripta, altísimos niveles de consumos asociados al crecimiento exponencial del uso de las drogas duras y la cantidad de veces que la consumen, genera un alto nivel de adicción, el cual se expresa claramente en los resultados de los encuestados realizados a fines de 2013 en 16.000 pacientes atendidos en centros de asistencia a adicciones de nuestro país. Este estudio arrojó que el 43% de los pacientes que se atendieron en los centros de atención de adicciones de distintas provincias, en el primer semestre de este año, nombra a la marihuana como sustancia de inicio o adicción, advirtiendo además que esta droga lleva al consumo de otras.

Es así que el 30% de los pacientes afirma que fue la cocaína la droga que los llevó a realizar algún tratamiento o en definitiva también para hacer el abandono del ciclo educativo.

Edades de inicio de consumo, en cuanto a las edades de inicio en el consumo de drogas -según la Secretaría de Adicciones- oscila entre los 12 y 16 años, es la etapa en que el adolescente inicia, mayormente, en la droga; de ello el 20% lo hace a los 13 años y el 11% lo hace a los 12, lo que muestra un ciclo de consumo cada vez más precoz.

Cuando se analiza el tipo de droga que consumen los jóvenes se indica que mayormente la marihuana, la cocaína, el éxtasis, la edad de inicio es a los 15 años, mientras que para el paco, los inhalantes es aún menor. Se ha logrado detectar casos de chicos de hasta 8, 9 y 10 años.

Por otra parte los organismos oficiales identifican que si bien, a medida que aumenta la edad se incrementa el porcentaje de estudiantes que han consumido drogas, se observa que en el segmento que ha tenido mayor aumento el consumo fue en el de 14 a 16 años, donde la marihuana crece un 185%. En ese tramo etario, pasando de 5,9 de consumidores, ha crecido al 16,8 en el total de estudiantes encuestados.

Y por qué hablo de una encuesta? Una encuesta que específicamente habla de chicos que están en edad escolar. Hoy las escuelas, prácticamente, se han convertido en un foco para que ellos puedan acceder con mayor facilidad a estas drogas. Los chicos permanecen en un caldo de cultivo, prácticamente, desconociendo cuánto daño puede hacer a su organismo o qué tan grave puede llegar a resultar y, hasta en algunos casos, hasta quitarle la vida.

Las escuelas son o deberían ser, de acuerdo a los fines de su creación, formadoras de hábitos saludables, por lo tanto prevenir las adicciones debe estar entre sus primordiales objetivos. Si queremos construir una sociedad sana y de pensamientos libres, sin embargo debe quedar en claro que prevenir no es reprimir, sino educar para que el niño o el adolescente elija conscientemente no ser rehén de ninguna sustancia para poder desenvolverse en la vida, sentir plenamente y superar las adversidades no porque así se lo inculcaron, sino porque comprendió lo nocivo que resulta para su vida y escogió la no dependencia. Las drogas, el alcohol y el tabaco son una realidad que no podemos desconocer, y entra en las escuelas de

muchas maneras, en general como travesura o a modo de hacerse notar dentro del grupo de pares y genera un hábito muy difícil de erradicar con consecuencias terribles para la salud psicofísica de los menores, futuros adultos.

Si bien hay en las escuelas materias específicas que contemplan a grandes rasgos estos temas en sus currículas o que por ahí en algunos momentos se la toca muy por arriba, los hechos demuestran que no es suficiente lo que se está haciendo, pues cada día son más los adolescentes adictos, aún cuando se conocen los riesgos a los que se exponen.

Esto ocurre por la etapa de la vida por la que transitan, en la que se sienten que nada puede pasarles, hasta que se enfrentan con la terrible realidad de no ver la salida.

Es bueno no cansarse de reiterar los perjuicios que ocasionan las adicciones, encomendar trabajos para que ellos mismos investiguen, mostrarles videos o películas para que se identifiquen con los protagonistas, realizar encuestas a personas adictas y a quienes lograron superar las adicciones, hacerlos escribir lo que sienten al respecto, organizar debates, etcétera.

El problema es real y grave, y jóvenes y adultos debemos cobrar conciencia de ello, éstos últimos dando ejemplo de superar las adicciones, pues ¿cómo decirle a un joven que no beba o fume si sus padres o docentes que son su ejemplo, lo hacen? y desde la escuela nos limitamos a observar, realizando incluso, talleres para padres.

Cuando hablamos de ejemplo, es bueno que ellos puedan experimentar cierta clase de ejemplos, de ver ciertas vivencias que quizás hoy no las ven, o porque de verdad es como que el adolescente se siente intocable, se siente que nada lo puede, que nada le puede pasar.

A nosotros en Catamarca la realidad nos golpea duramente y las estadísticas que manejamos o por lo menos las que he podido investigar, habla de un porcentaje altísimo de chicos con adicciones en el nivel secundario en nuestra provincia, sobre todo para la cantidad de habitantes que tenemos. Ya no hay una franja o un lugar específico en Catamarca, que digamos, bueno, esta es una zona que podamos decir una zona roja o marcarla porque realmente ahí se está incubando. Hoy todos los lugares se prestan y están adecuados para que los chicos puedan acceder fácilmente a una droga, a un cigarrillo, a una botella de alcohol, les es tan fácil, lo tienen tan al alcance de sus manos y nosotros como padres, como políticos, como funcionarios, como gobierno debemos tratar de por lo menos intentar hacer algo y por lo menos comenzar por la educación. Creo que a partir de ese punto nosotros podemos hablar de prevención, desde educar, porque si nosotros no educamos y no preparamos a nuestros jóvenes, a nuestros niños, la verdad que dentro del futuro que les espera, es terrible, es demasiado, demasiado espantoso, ver hoy chicos a la salida de la escuela con una bolsa aspirando sin ningún problema y todos pasamos y miramos para un costado, total no es hijo nuestro, a todos nos puede pasar, todos estamos expuestos a esta realidad, expuestos a esta situación y no estamos haciendo absolutamente nada para que esta situación cambie, para que esta situación mejore y creo que es un muy buen punto, comenzar por reeducar a nuestros jóvenes y explicarle cuánto daño, cuánta irrealdad hay en esa situación de verse con una sustancia porque pierden el objetivo, pierden la realidad de su vida, de su futuro, de su camino y no hay más nada, lo que le sigue es un camino oscuro, es un camino a terminar seguramente en una celda, porque también hablamos de que las drogas son el mayor flagelo cuando hablamos también de inseguridad, porque si podemos acceder a personas que trabajan en la seguridad te pueden decir que hay un altísimo porcentaje de que los delitos se cometen en estado de adicción o cuando están drogados.

Nosotros debemos velar por nuestros jóvenes y creo que la única manera es comenzar a prevenir, no podemos, de nada va a servir que abramos granjas, que creemos instituciones para contenerlos si esas instituciones y esos lugares van a seguir estando abarrotados y llenos, porque no estamos previniendo, nos estamos olvidando de lo principal que es prevenir y educar. Creo que es momento que lo tomemos con la seriedad que corresponde, que comencemos a generar herramientas para que eso se lleve a la práctica.

Este proyecto lleva, simplemente y sencillamente la humildad de que, por lo menos, todos los días que asistan a esa escuela se les va a estar informando o se les va a estar enseñando y educando de cuán dañoso puede ser una sustancia de esa naturaleza en nuestro organismo y cuánto nos puede producir de discapacidad, de abandono, de inseguridad y de todo lo que significa un chico con adicción.

Por eso a mis pares les pido, por favor, que en este proyecto me puedan acompañar, y si ustedes creen que hay algunas modificaciones que se le pueda llegar a hacer, van a ser bien recibidas, porque el aporte siempre enriquece un proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero adelantar el acompañamiento del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista al proyecto de la compañera María Laura Arrieta, en lo que entendemos que es una temática a la que nos tenemos que abocar todos y cada uno de los que somos representantes de una comunidad, independientemente de la posición ideológica que tengamos, porque esto supera las propias fracciones políticas.

He compartido mucho de la temática con la Diputada autora del proyecto, he coincidido en que la más temprana edad que se pueda atacar este flagelo, debe ser atacado, la prevención es fundamental, la educación es fundamental en este trecho la vida de los niños, niñas y adolescentes en el tránsito a su integración social. Sabemos que estamos viviendo en una época socialmente complicada en este aspecto, pero también sabemos que no podemos dejar que esta situación complicada nos ate los brazos.

Hay una política de Estado -esto lo puedo decir con absoluta autoridad- puesta en marcha por el Gobierno Provincial de Catamarca respecto a todo esto que confluye y debilita la estructura social, sobre todo, de los más pequeños que se ven embretados en una sociedad donde por distintas características o secuelas ha permitido que este flagelo vaya avanzando a pasos agigantados.

La verdad que celebro esta propuesta de la diputada Arrieta, no merece objeciones por parte de este Bloque -por lo menos de quien habla- en particular tampoco creo que haya que hacer alguna mención o modificación, y sí la acompañamos y vamos a acompañar en otras cuestiones que hemos ya conversado oportunamente sobre este particular.

Y si me permite una disgregación esta Cámara -que lo habíamos conversado con algunos Diputados- porque tanto esta Ley como otra, de otra colega de esta Cámara, la diputada Paola Bazán se aprobó referido, también, a niños, niñas y adolescentes, y usé un cúmulo de leyes que se han ido aprobando en este año parlamentario -le decía a los compañeros cuando estábamos en el receso- que es bueno destacarlo y esto es en nombre de toda la Cámara, no en particular de un Bloque ni de un autor determinado, porque hay veces que cuestiones políticas tapan el horizonte de lo que realmente se está realizando en esta Cámara y por algunos antecedentes puedo decirles que es un año parlamentario de gran producción legislativa, quizás, uno de los que con mayor proporción de leyes -leyes estoy hablando- ha aprobado este Cuerpo. Las leyes que son de término general para el ordenamiento y encausamiento de toda la sociedad que es para lo que nos han elegido.

Quiero que quede claro, porque sigo siendo un defensor de la Institución como es el Poder Legislativo, en particular esta Cámara y más allá de algunos ribetes que se pueden vivir por la propia democracia y por la propia edad que sustentamos también, es correcto y es válido que se deje claramente manifiesto la labor desempeñada por esta Cámara que en diez, once sesiones ordinarias le ha dado aprobación aproximadamente la misma cantidad de leyes con sanción o media sanción. De cualquier manera y volviendo al proyecto que estamos tratando -repito- nuestro Bloque va a acompañar el proyecto de la compañera Laura Arrieta en general y en particular. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente es para expresar el apoyo y desde nuestro Bloque celebramos la iniciativa de la diputada Arrieta, creemos que el compromiso que la Diputada marca con la problemática y es algo que tenemos que imitar todos, tiene que ser una prioridad de todos aquellos que de alguna manera tenemos que ver con la cosa pública, porque el problema atraviesa clases sociales, atraviesa ideologías, atraviesa población urbana, población rural, población semi-rural, el problema realmente está instalado en la Argentina de una manera trágica y pensamos que estas iniciativas que tienden a generar prevención no solamente son plausibles, sino que debemos implicarnos tal cual lo planteó la Diputada autora del proyecto. Así que adelanto el voto positivo de nuestro Bloque. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración el proyecto en general para su aprobación.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. VEGA. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 2º.-...

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Creo en realidad que hay un error producto del tipeo en los últimos dos renglones de este artículo dice: "(...) otra sustancia que producto de la adicción genere altere la conducta del individuo". Yo creo que debería decir: "(...) genere alteraciones en la conducta (...)", o sino que: "(...) producto de la adicción altere la conducta del individuo".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si nadie hará observaciones en materia de lo que acá se ha marcado, redácteme señor Diputado cómo quedaría redactado el Artículo 2º con una de las dos opciones que usted ha planteado antes de ponerlo a consideración.

SR. DIPUTADO MANZI.- Creo que la atora del proyecto tendría que elegirla.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Que diga: "genere alteraciones".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura como quedaría redactado el Artículo 2º.

Secretaría Dra. Vega. Lee: "ARTÍCULO 2º.- A partir de la presente Ley, los establecimientos de Enseñanza Primaria y Secundaria tanto Públicos como Privados en la Provincia, deberán contener en su currícula como espacio obligatorio, acorde a las normas establecidas para el cursado y promoción del resto de las materias, una cuyo objetivo será la prevención, investigación del uso indebido de drogas, alcohol, tabaco y/o cualquier otra sustancia que producto de la adicción genere alteraciones de la conducta del individuo".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 2º con las modificaciones propuestas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: ARTÍCULO 3º.-...

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Es para hacer una reconsideración en el Artículo 3º, pero es una cuestión formal, en donde dice: "(...) Ministerio de Educación", habría que agregar: "Ciencia y Tecnología".

- Comentarios de los señores Diputados diciendo que en el Despacho está corregido -

SRA. DIPUTADA VERA.- Acá yo lo tengo como...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA VERA.- Artículo 3º, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

- Comentarios de los Señores Legisladores afirmando que ya fue corregido -

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A ver, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º del Despacho como fue aprobado anteriormente.

Secretaría Dra. Vega. Lee: "ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia conformará una (1) comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática de prevención en adicciones, para que articulen los programas y actividades que deberá implementar al momento de la aprobación de dicha currícula.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuamos con la votación en particular.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 4º, 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.-...

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- En el Artículo 6º inciso d) habla de enfermedades de transmisión sexual, yo propongo que agreguemos transmisión sexual "(...) y hemática (...)", ya que en este tipo de enfermedades a veces la transmisión no es por vía sexual es por vía hemática, porque a veces deviene del uso indiscriminado de agujas y no necesariamente supone la transmisión sexual, sino que sería: "(...) y hemática (...)".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura tal como quedaría redactado el Artículo 6º.

Secretaría Dra. Vega. Lee: "ARTÍCULO 6º.- La materia de las prevenciones de las adicciones deberán contener:

- a) Tipo de adicciones y sus características
- b) Tipo de drogas y sus características
- c) Drogas legales e ilegales
- d) Causas, efectos y daños colaterales como violencia de género, accidentes de tránsito y enfermedades de transmisión sexual y hemática, que producen las adicciones sobre el individuo, su entorno, la familia y la sociedad
- e) Daños y perjuicio sobre la salud física y psíquica del adicto
- f) Consecuencias legales y sociales".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 6º con las modificaciones propuestas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Vega.- Enuncia: Los Artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor se va a dar lectura al expediente con el número de orden 02), un proyecto con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Despacho N° 030/16 de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. 055/16, proyecto de Ley, caratulado: "Creación de Programa anual de instrucción en primeros auxilios para docentes y no docentes de las instituciones educativas provinciales".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Bazán, Oscar Pfeiffer, Analía Brizuela, Laura Arrieta, Selba Segura, Silvana Carrizo y Jorge Andersch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Provincial Anual de Instrucción en Primeros Auxilios para Docentes y no Docentes de las Instituciones Educativas Provinciales de gestiones pública, privada, social y de cooperativas.

ARTÍCULO 2º.- El órgano de aplicación del programa es el Ministerio de Educación de la Provincia conjuntamente con el Ministerio de Salud de la Provincia, dicho programa se impartirá de forma gratuita y será obligatorio para todos los docentes y no docentes de la provincia.

ARTÍCULO 3º.- El programa estará a cargo de docentes, profesionales o técnicos con formación específica y con capacitación docente, en función de contenidos que se aprueben.

Deberá el programa contener principalmente el siguiente temario:

- a) activación Servicio de Emergencia;
- b) traumatismos;
- c) intoxicaciones (medicamentos/químicos);
- d) asma;
- e) asfixia;
- f) quemaduras;
- g) heridas corto-punzantes;
- h) picaduras y mordeduras;
- i) vómitos / diarreas;
- j) síndrome febril;
- k) calendario de vacunación;
- l) muerte súbita;
- m) reanimación cardiopulmonar (RCP);
- n) desfibrilación externa automática (DEA);
- o) convulsiones - ausencias;
- p) niños y objetos extraños;
- q) electrocución;
- r) medidas de prevención;
- s) pérdida de la consciencia;
- t) bioseguridad;
- u) asesoramiento para la instalación de un DEA.

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial, reglamentará la presente Ley, dentro de los noventa (90) días de su publicación.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

La implementación de un programa provincial de primeros auxilios para docentes y no docentes será una herramienta fundamental para dar una solución inmediata a todos aquellos casos de emergencia que puedan surgir dentro del establecimiento o en lugar cercano al establecimiento educativo.

Los primeros auxilios tienen una probabilidad muy alta de salvar vidas. Entendemos como primeros auxilios a las técnicas y procedimientos de carácter inmediato, limitado, temporal no profesional que pueda recibir una persona víctima de un accidente o una enfermedad repentina, la cual es realizada por un auxiliador en el mismo lugar a donde ha ocurrido el accidente y con materiales, prácticamente, improvisados hasta que pueda llegar al lugar la asistencia correspondiente.

Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, son acciones de emergencia para reducir los efectos de lesiones y estabilizar el estado del afectado, de esta primera actuación va a depender, en gran medida, el estado general y posterior evolución de la persona afectada.

Nuestros hijos pasan varias horas dentro de los establecimientos escolares y los juegos a los que ellos se exponen pueden causarles algún tipo de problemas, no por esto vamos a impedir o vamos a prohibir las actividades lúdicas, pero sí es importante que les demos a los docente y no docentes una herramienta para que puedan sortear estas situaciones complejas hasta tanto se reciba la asistencia medica correspondiente. Por esto es que les solicito a los pares el acompañamiento para este proyecto que fue iniciado por el senador Bernardo Quintar. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Reafirmando la propuesta de la Diputada, los fundamentos de la Diputada, simplemente una observación que surge de la vida médica. Muchas veces el rumbo que tiene un accidente o que una situación de emergencia siga en el pronóstico depende de las primeras acciones. A veces una persona que vomita, saber ponerla en la posición correcta impide una broncoaspiración, por lo tanto impide un daño mayor, una enfermedad secundaria, un daño secundario. Con eso hay múltiples ejemplos, a veces tener idea de cómo tiene que ser hecho el movimiento o tener idea de cómo tiene que ser hecho un torniquete a tiempo impide una muerte, con lo cual me parece que este proyecto si se refleja en acciones puede llegar a ser de alto impacto para mejorar el pronóstico y para realmente para salvar vidas, no? Hasta que la atención personalizada pueda realmente llegar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º...

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Si gracias. Probablemente sea una duda mía, que pueda resultar hasta una estolidez y pido disculpa en tal caso, pero en el Artículo 3º cuando..., y en el temperamento de que se trata, como bien lo ha explicado la diputada Paola y como lo graficó también el doctor Manzi, son medidas que tienden a evitar un mal mayor. Me resulta curioso, probablemente, no entienda la significación del inciso l), que habla de muerte súbita, tal vez el doctor Manzi me pueda explicar que connotación tiene, o quizás sea yo el que no entiende o no interpreta. Nada más que eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.
Diputado Manzi si usted quiere hacerse eco de esto.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Está bien usado, ya que cuando uno dice muerte súbita está haciendo referencia también a situaciones que son reversibles, o sea lo que sería un paro cardiorrespiratorio que si no es asistido inmediatamente se muere y si es atendido se puede revertir la situación y se evita la muerte definitiva.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.
Por Secretaría Parlamentaria se continúa con la votación.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 3º y 4º que puestos a consideración del cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva de la Cámara y se remite las comunicaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Habiendo terminado el Plan de Labor...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tenemos dos tratamientos sobre tablas...

SR. DIPUTADO MANZI.- Perdón, perdón, disculpe señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... y en virtud del orden solicitado, es que se va ir tratando.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- A los efectos..., para el tratamiento de estos dos proyectos se autorice el estado de Comisión de la Cámara y con las mismas autoridades, para los dos proyectos, en una sola moción los dos proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción propuesta, para tratar este proyecto sobre tablas, la Cámara en Comisión y sintetizando tal petición los dos proyectos que tienen la misma característica, en el mismo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Secretaría Dra. Vega. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el 30 de Julio Día Mundial contra la Trata de Personas.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca, que promueva la concientización de este día a través de campañas, eventos, seminarios y actividades culturales.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

La trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños y hombres con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y el sexo. La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas de trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. Si bien se desconoce cuántas de estas fueron objeto de trata, la cifra implica que en la actualidad hay millones de víctimas en el mundo. Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas. La esclavitud, tanto en su forma moderna como en la antigua, no es sólo una vergüenza, sino que es la execrable suma de todas las villanías, como la definió el abolicionista John Wesley, y no tiene cabida en nuestro mundo.

En 2010, la Asamblea General de la ONU adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas, urgiendo a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo.

El Plan llama a integrar la lucha contra la trata en los Programas de las Naciones Unidas para el fomento del desarrollo y el refuerzo de la seguridad mundial. Una provisión crucial del Plan es el establecimiento de un Fondo Voluntario Fiduciario para las víctimas del tráfico, especialmente mujeres y niños.

En 2013, la Asamblea General sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros adoptaron la resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata de Personas. En la resolución, se señala que el día es necesario para concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos.

La trata de personas es una grave violación a los Derechos Humanos, también en Argentina y en el año 2008 se sancionó la Ley N° 26.364 cuyo objetivo es la prevención y sanción de la trata de personas y la asistencia de sus víctimas. Desde entonces el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, rescataron más de 9.987 personas y existen 6.268 denuncias recibidas, en el marco de los operativos realizados de las redes de trata de personas.

En la Argentina la ley contempla las siguientes formas de explotación: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, el trabajo o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos.

Para que exista la trata es fundamental la figura del denominado cliente o usuario, ya que es quien fomenta el círculo de explotación.

En todo el mundo, los delincuentes están vendiendo con fines de lucro, a otras personas. Las mujeres y las niñas vulnerables constituyen la mayoría de las víctimas de la trata de personas, especialmente las sometidas a la degradante explotación sexual.

Las víctimas de la trata son engañadas y sometidas a servidumbre con la falsa promesa

de un trabajo bien remunerado. Los migrantes que atraviesan las aguas mortíferas de los mares y las arenas ardientes de los desiertos para escapar de los conflictos, la pobreza y la persecución también corren el riesgo de ser víctimas de la trata. Las personas pueden encontrarse solas en un país extranjero donde se ven privadas de sus pasaportes, endeudadas a la fuerza y explotadas como mano de obra.

Los niños y los jóvenes pueden sentir que se les roba la vida, se les impide recibir una educación y que se frustran sus sueños. Se trata de una agresión contra sus libertades y sus derechos humanos fundamentales.

Las redes delictivas que se dedican a la trata prosperan con mayor fuerza en aquellos países en que el estado de derecho es débil y la cooperación internacional, difícil.

También debemos prestar una asistencia significativa a los necesitados, que incluya la protección y el acceso a la justicia y los recursos.

Todos los países deben aunar esfuerzos para superar esta amenaza transnacional apoyando y protegiendo a las víctimas sin dejar de perseguir y enjuiciar a los delincuentes.

En el Día Mundial contra la Trata de Personas, tomemos la decisión de actuar de común acuerdo en nombre de la justicia y la dignidad para todos.

Es por lo manifestado que la importancia de esta problemática mundial es que debemos concientizar a la sociedad catamarqueña de este flagelo mundial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de la presente Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SRA. DPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Hay flagelo a la humanidad que requieren un involucramiento activo de todos los actores sociales, institucionales, sin lugar a dudas la trata de personas es uno de esos males sociales, porque fundamentalmente ataca a dos derechos humanos como bien señaló la señora Diputada autora del proyecto. En primer lugar el derecho a la vida y el derecho a la libertad de las personas, condena a las personas en una situación de denigración en su propia dignidad y las deja a expensa de los explotadores, la Diputada ha sido suficientemente extensa en señalar los antecedentes internacionales sobre el establecimiento de este día como Día Internacional de la Trata y creo que solamente cabría agregar dos cuestiones: sin cliente, no hay explotación sexual, pero también quiero señalar señor Presidente, que sin empresarios inescrupulosos que se aprovechan de las necesidades de las personas no habría posibilidad de explotación laboral. Por eso señor Presidente el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista va a apoyar esta iniciativa en el convencimiento de que toda acción que se haga para contrarrestar, concientizar y prevenir sobre este flagelo, siempre va a ser insuficiente, pero sigue siendo necesaria y también reivindicando una política de Estado, del anterior Gobierno Nacional, que ojalá sea continuada y profundizada por el actual, en el sentido de mantener una lucha sostenida en contra de la trata de personas, que no es un flagelo solamente en Argentina, sino en la mayor parte de los países del mundo, incluso los países que se reputan como de mayor grado de desarrollo y civilización. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- En igual sentido desde el Bloque Tercera Posición, también adhiero a esta iniciativa de la Diputada, coincido con el resto de las Diputadas que esto es un flagelo mundial, es un flagelo al que debemos, como mínimo, combatirlo desde algún sentido y nada de lo que terminemos de hacer va a ser suficiente o necesario, que también desde este Bloque el acompañamiento de este proyecto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es necesario levantar el estado de Comisión a los efectos de poder tratar el proyecto que se está desarrollando.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remite las notificaciones correspondientes.

En virtud de que se ha autorizado con las mismas autoridades y que esto tome estado de Comisión el Cuerpo para tratar el segundo proyecto sobre tablas.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al mismo.

Secretaría Dra. Vega.- Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario "Al Encuentro Nacional de Camélidos" que se desarrollará en la ciudad de Santa María los días 02 y 03 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copias certificadas del presente instrumento al Ministerio de Producción de la Nación, INTI y el Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca, organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

La producción de camélidos en el NOA es una actividad ganadera y textil tradicional que en los últimos años estuvo vinculada a una economía de subsistencia. Más del 90% de la fibra de llama y vicuña esquilada viene siendo sacada en bruto y a precio vil por un par de grandes empresas que manejan la comercialización internacional de dichas fibras, por lo que el escaso remanente de fibras camélicas que quedan en el territorio se destinan a la artesanía textil tradicional; que si bien en muchos casos llega a altos niveles de calidad, se mantiene desconectada de los mercados más dinámicos, fundamentalmente, por adolecer de los insumos y/o herramientas adecuadas para que sus productos se instalen en dichos mercados.

La fibra de llama integra el grupo de las llamadas "fibras especiales" que son en general comercializadas como productos exclusivos en países de Europa, Asia y en Estados Unidos. El sistema de producción originario se encuentra, en su mayoría, en manos de productores en emergencia social y es controlado por intermediarios y empresas textiles que compran la fibra a valores subvaluados para explotarla como materia prima y productos semielaborados.

Hace tres años se dieron pasos para comenzar a recuperar al camélido como especie productiva en Catamarca, con el proyecto INTI, que viene trabajando desde hace años, para fortalecer la cadena de producción y agregar valor a este producto que constituye una de las

actividades económicas más importante para la región del NOA, y el FONARSEC (Fondo Argentino Sectorial), se instalaron en el territorio Pymes nacionales incorporando maquinaria de última generación que permitió aumentar sustancialmente la calidad y la cantidad de la fibra procesada. Se trata de una nueva línea de "descerchado" -proceso en el que las fibras largas y gruesas son separadas de las más finas y cortas, que son las de mayor valor comercial- que les permitiría a los productores locales un avance en el tratamiento artesanal de sus productos, extendiendo los objetivos del proyecto se instalaron los procesos de hiladura y tejeduría, permitiendo procesar la fibra en origen llegando a un producto terminado.

La creación de un tejido empresarial de origen nacional, íntimamente implicado con el territorio, resulta clave para generar un desarrollo económico y social sustentable en la región. Propiciando una alianza a largo plazo entre las Pymes y pequeñas unidades productivas primarias y artesanales.

Esperando que los frutos de este encuentro ayuden a promover la actividad de camélidos, con valor agregado en origen con incorporación de tecnología y trabajo digno en nuestro país, nuestra provincia y en especial en nuestra Puna. Es por ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de este presente proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.
Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos

Secretaría Dra. Vega.- Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Hace un tiempo en la Comisión de Derechos Humanos venimos trabajando con los distintos integrantes la problemática de los pueblos originarios y ayer tomamos conocimiento de una noticia que tiene que ver con la problemática que venimos trabajando, ya que a uno de los miembros de esta comunidad, de la comunidad de Corral Blanco, el señor Fausto Castillo le incendiaron parte de sus pertenencias. Entre esas pertenencias cosas que había recibido como ayuda de parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El mismo damnificado y la cacique señora Rosa Epifanía Salgado de Laguna Blanca inculpan a los intereses, que esto ha sido movilizado por los intereses de los terratenientes que se superponen en la aspiración del uso de la tierra con estas comunidades. Creo que es simplemente una muestra más que este conflicto en el derecho territorial que estas comunidades tienen, a veces toma -y no es la primera vez que lo ha hecho- a veces toma ribetes violentos.

Desde esta banca quiero expresar el repudio a acciones como esta y simplemente llamar la atención a todos, al Pleno de Diputados que es una temática que la debemos abordar

y en ese sentido creo que nos estamos poniendo de acuerdo los distintos miembros de la Comisión respectiva para poder ir generando algunas herramientas legales que aporten a paliar, por lo menos, parte de este problema. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Esta Presidencia quiere enviar una pronta resignación, más allá de que no es empleado de esta Cámara Baja, sí del Senado, perdió la vida ayer en una práctica deportiva un joven trabajador del Poder Legislativo, de 49 años, Charriol Pablo Alberto y vaya desde acá y en nombre de ustedes si me permiten, una pronta resignación a la familia. Y a la familia de los trabajadores de este Poder, era un hombre joven, que integraba, inclusive, en algún momento integró la representación de sus compañeros porque integraba el gremio y esto avizora un hombre inquieto, un hombre con intereses, un hombre que siempre perseguía mejorar y siempre una pérdida es lamentable, desde acá el pésame para su familia, para sus compañeros y siempre digo, que cuando nos toca a nosotros una pérdida de un compañero trabajador, es lamentable. Así que si ustedes me permiten, desde acá hacer llegar estas reflexiones.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Si hacernos eco de esta triste noticia que hemos recibido ayer, ya que quien usted menciona Pablo Charriol es padre de uno de los chicos que integra la juventud Radical, así que vaya nuestro pésame, fuerzas y reconocimiento a Pablo que fue una gran persona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- El Bloque del Frente para la Victoria también expresa con pesar las condolencias a la familia, a sus correligionarios de militancia, entendiendo que siempre una vida humana que se nos va es una pérdida para todos y en especial para sus afectos muy queridos. Ojalá descanse en paz y su familia tenga pronta resignación cristiana. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Invitamos a la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y Sergio Saracho a arriar los pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 15:20 minutos, se da por finalizada y se levanta la sesión.